# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 11 de Enero de 1957

TOMO 206	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15012

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autoriza la ampliación de una Deuda para el pago de obras de pavimentación en la ciudad de Treinta y Tres.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos), valor nominal, la deuda denominada "Bonos de Pavimentación de las Ciudades del Interior", que devengará un interés no mayor al 5 o|o (cinco por ciento) anual y tendrán una amortización acumulativa del 2 o|o (dos por ciento), también anual.

Art. 2º El producido de la venta de los referidos Bonos se destinará al pago de la ampliación de la pavimentación de la Ciudad de Treinta y Tres.

Art. 3º Rigen para esta emisión las condiciones y procedimientos establecidos por la ley Nº 11.980, de 2 de julio de 1953, decreto-ley Nº 9.408, de 17 de mayo de 1934, con las siguientes modificaciones:

A) No regirá el tipo de colocación al 90 o|o (noventa por ciento) del valor nominal;

B) Las cuotas por servicios correspondientes a las propiedades beneficiadas serán calculadas sobre los valores reales aumentados en un 25 o|o (veinticinco por ciento).

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de diciembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

SE ADVIERTE QUE HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

2

Mensaje. Se comunica la devolución del proyecto de ley relativo al régimen especial de importación de automóviles para determinados integrantes del Poder Judicial y Médicos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto don Armando I. Barbieri.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 137 de la Constitución de la República, para devolver a ese Cuerpo el proyecto de ley recientemente sancionado, relativo al régimen especial de importación de automóviles para determinados integrantes del Poder Judicial y los médicos que ejerzan su profesión.

El Poder Ejecutivo se ve obligado a vetar el texto sancionado, principalmente, por implicar el mismo un apreciable quebranto financiero y afectar en forma sustancial los principios que actualmente orientan la política cambiaria del gobierno.

Al extender a las personas indicadas el régimen establecido en la ley Nº 11.183, de 11 de enero de 1955, — que ya regía para los agentes diplomáticos,— se otorgó una amplísima exención impositiva que afecta la recaudación de los impuestos aduaneros, suntuario, ventas, etcétera, en una cifra que se ha estimado en ocho millones anuales de pesos.

Por otra parte al autorizarse la importación de los vehículos por el mercado libre absoluto, se otorga un injustificado tratamiento cambiario preferencial, que se aparta sustancialmente del tipo fijado por el Poder Ejecutivo para ese género de importaciones, estableciendo un privilegio sobre los precios en plaza que no tiene mayor justificativo.

Además, al permitir el uso de divisas del mercado financiero para operaciones comerciales de importación, se desvirtúa uno de los pilares del régimen cambiario estatuido en el decreto del 3 de agosto de 1956, abriendo una brecha en la política del gobierno de valorización de nuestra moneda, uno de cuyos medios es precisamente ese impedimento que el proyecto que se veta intenta levantar.

Por otra parte, si se estableciera este régimen, es previsible que por las mismas razones se extienda a otros gremios que se encuentran en condiciones similares y en tal caso, el impacto financiero y económico que se ha señalado adquiriría mayor importancia, agravándose sus consecuencias.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Decreto. Se incluyen las exportaciones de menudencias ovinas congeladas en el régimen que sustituyó los tipos de cambio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Visto el artículo 1º del decreto de 3 de agosto de 1956, que establece los tipos de cambio para las exportaciones de productos nacionales y el de 7 de agosto de 1956, que distribuye los diferentes productos en grupos de acuerdo al artículo mencionado;

Considerando la necesidad de fijar el tratamiento cambiario a las exportaciones de menudencias ovinas congeladas;

Considerando el Banco de la República aconseja el tipo 100 o|o libre, en base a que es el asignado a la carne ovina congelada, siendo ambos productos el fruto de un proceso industrial integral que parte de la utilización de la misma materia prima animal;

Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en el grupo "A" (100 o|o libre) de la lista establecida en los artículos 1º de los decretos de 3 y 7 de agosto ppdo., las exportaciones de menudencias ovinas congeladas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley. Se autoriza a la Caja de Pensiones Militares a caucionar títulos de Deuda para conceder préstamos en efectivo para gastos de tasación, escrituración, etcétera, en las operaciones de adquisición de viviendas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase a la Caja de Pensiones Militares a caucionar hasta por la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) en efectivo, títulos de Deuda Pública de sus reservas disponibles, para la concesión de préstamos en efectivo, autorizados por el artículo 3º de la ley Nº 12.170, de 28 de diciembre de 1954.

Art. 2º La Caja de Pensiones Militares rescatará las cauciones a medida que sus disponibilidades lo permitan.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de diciembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — **José Pastor Salvañach,** Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **J. FLORENTINO GUIMARAENS.** — **LEDO ARROYO TORRES.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Ley. Se designa con el nombre de "Dr. Alejandro C. Bardier" al Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Dr. Alejandro C. Bardier" el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de diciembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — **José Pastor Salvañach,** Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **VICENTE BASAGOITI.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Ley. Se modifican disposiciones respecto a la distribución de utilidades a fin de cubrir pérdidas de ejercicios anteriores y adjudicación de beneficios entre el personal del Frigorífico Nacional.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícase el artículo 8º de la ley número 9.677, de fecha 7 de agosto de 1937, modificativo del inciso 2º del artículo 29 de la ley Nº 9.371, de 3 de mayo de 1934, en la siguiente forma: "De las utilidades líquidas de cada ejercicio que obtenga el Frigorífico Nacional se destinará el 25 o|o para ser distribuído como participación de beneficios entre su personal, funcionarios, obreros y empleados. El 75 o|o restante se destinará primeramente, a cubrir las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores, el costo de la sede industrial y el crédito abierto en el Banco de la República. El remanente se distribuirá en la forma siguiente: 25 o|o para Fondo de Reserva, 25 o|o para dividendo efectivo de las acciones, y 50 o|o para prorratear entre los Bonos de Retorno. Si el porcentaje que corresponde a las acciones superase el 6 o|o del valor nominal de las mismas, el excedente será prorrateado entre los Bonos de Retorno a los mismos efectos determinados en el artículo 9º de la ley Nº 8.282, del 6 de setiembre de 1928. El dividendo que corresponda a las acciones que adquiera el Estado se destinará a propaganda en favor de las carnes uruguayas, defensa de la producción en el exterior y apertura de nuevos mercados".

Art. 2º La modificación que se establece en el artículo anterior se aplicará a los resultados del Ejercicio 1955, en la oportunidad que el Directorio del Frigorífico Nacional estime posible, quedando asimismo autorizado para hacer efectiva la participación de sus funcionarios en los resultados aludidos, de manera fraccionada.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Ley. Se modifica la ley Nº 12.293 respecto al plazo acordado a los dueños de establecimientos declarados infestados por garrapata para la realización de la balneación correspondiente.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícase el artículo 15 de la ley número 12.293, de 3 de julio de 1956, el que quedará de la siguiente manera:

"Artículo 15. Transcurrido el plazo que media entre la promulgación de esta ley y el 30 de octubre de 1957, los dueños o encargados de los establecimientos declarados infestados por garrapata y aislados y los que se aislen a partir de esta fecha, deberán realizar la balneación sistemática de toda la hacienda hasta la total limpieza de animales y campos.

La Dirección de Ganadería, con la cooperación de las Comisiones Honorarias de Lucha Contra la Garrapata, prestará su asesoramiento y colaboración a los particulares, organizando y dirigiendo las balneaciones, documentando la labor cumplida en todos los establecimientos y manteniendo una estricta vigilancia sobre el tránsito de animales.

El período sanitario previsto por este artículo durará un año.

La Dirección de Ganadería podrá prorrogarlo por un año más cuando se pruebe, de manera fehaciente, que mediaron causas de fuerza mayor que impidieron lograr el saneamiento, tales como intensa y prolongada sequía o grave epizootia".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de diciembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se aumenta la retribución a los repartidores de "Diario Oficial" y se dispone la aplicación de multas por deficiencias en al entrega de ejemplares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vista la gestión formulada por los repartidores del "Diario Oficial", solicitando un aumento de sus asignaciones, basados en el hecho de que hace cuatro años que no se les aumenta sus retribuciones, a pesar de haber sido aumentada la suscripción al "Diario Oficial" por decreto de 22 de marzo de 1955;

Resultando: Que la Inspección General de Hacienda, la Contaduría General de la Nación y la Dirección del "Diario Oficial", consideran justo el aumento solicitado, y proponen la forma de financiar dicho aumento;

Considerando: Que es necesario regularizar la situación de que se trata, modificando el artículo 3º del decreto de 2 de enero de 1953;

Con la opinión de los organismos citados; y

Atento a lo preceptuado en las referidas disposiciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º del decreto de 2 de enero de 1953, el que quedará redactado así:

"Artículo 3º Con el producido de la recaudación a favor de los Agentes Repartidores, establecido por el inciso B) del artículo 2º del decreto de 2 de enero de 1953, se liquidará a los Repartidores en la siguiente forma:

A) Ochenta centésimos ($ 0.80) mensuales por ejemplar que entreguen a domicilio;
B) Un complemento de treinta pesos ($ 30.00) mensuales, a cada Repartidor que distribuya hasta trescientos (300) ejemplares diarios, debiendo prorratearse esta suma en el caso de que el reparto mensual no alcance a la cantidad exigida".

Art. 2º Autorízase a "Diario Oficial" para invertir la suma de tres mil ochocientos cuarenta pesos ($ 3.840 00) anuales, con cargo al artículo 3º de la ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953 (el 40 o|o del producido de

proventos), para el pago a los Repartidores por la distribución que éstos realicen a dependencias del Estado a razón de ochenta centésimos ($ 0.80) mensuales por cada ejemplar.

Art. 3º El importe que por servicio de reparto cobre "Diario Oficial", a las Oficinas Públicas, lo depositará en el Tesoro Nacional.

Art. 4º Los Repartidores deberán efectuar diariamente el reparto del "Diario Oficial", aplicándose una multa de cuarenta centésimos ($ 0.40) por día y por ejemplar, como sanción por los que no se entreguen, cuando, a juicio de la Dirección, el hecho no esté debidamente justificado.

Art. 5º La nueva liquidación que se establece precedentemente, a favor de los señores Repartidores, regirá a partir del 2 de enero de 1957.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Walter Francisco Rath por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Walter Francisco Rath, domiciliado en la calle Alsacia N.o 3709, según acta N.o 2.657, de fecha 10|9|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Luis E. Riffaud, Héctor Spósito y Valentín Vaz;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 391 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 66.777 y Matrícula número 211.170;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 10.000.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Walter Francisco Rath, una multa de $ 10.000.00.

2.o Comisar la carne en infracción y la camioneta a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores: Luis Riffau, Héctor Spósito y Valentín Vaz.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Mario L. Genta, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Mario L. Genta, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1560, según acta N.o 3.638 de fecha 4|10|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 17 kilogramos de carne vacuna, y 1 kilogramo de menudencias de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 146.549, Matrícula N o 202.697;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00, y la devolución del vehículo de qué se trata en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los cincuenta (50) kilos.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Mario L. Genta, una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada;

2.o Comisar la carne en infracción y devolver al interesado, previo pago de la multa impuesta, el vehículo incautado.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José** Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Manuel Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Manuel Fernández, domiciliado en Rivera N.o 1524 según acta N.o 2.984 de fecha 10|9|56 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Isidro Bon, P. Casella y Juan Ferreira;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 47 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Manuel Fernández, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Ismael Romero González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Ismael Romero González, domiciliado en al calle Arroyo Grande N.o 2822, apto. 4 según acta N.o 2.717, de fecha 28|8|56 a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores: Alfredo Casariego, Cleto Romero, Julio Luna Méndez y Efrain Pintos;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 32 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 29.221, Matrícula N.o 21.000;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 1.500.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Ismael Romero González, una multa de $ 1.500.00.

2.o Comisar la carne en infracción y el auto a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores: Alfredo Casariego, Cleto Romero, Julio Luna Méndez y Efrain Pintos.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario

13

Resolución. Se aplica una sanción a don Ruben Pintos, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Ruben Pintos, domiciliado en la calle Oficial s|n., según acta N.o 2.977, de fecha 27|9|56, a fojas 1 labrada por los funcionarios, señores: Luis Riffaud, H. Spósito, Pedro Casella, Agosto de los Santos y Marciano Montero;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 254 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como un carro empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 17.793 y un equino pelo colorado;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y del vehículo y equino de que se trata, y la aplicación de una multa de pesos 5.080.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Ruben Pintos, una multa de pesos 5.080.00.

2.o Comisar la carne en infracción y el carro y equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores Luis Raffaud, H. Spósito, Pedro Casella, Agosto de los Santos y Marciano Montero.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se aplica una sanción a don Antonio Rienttes por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Rienttes, domiciliado en la calle Andrés Spikermann número 4352, según acta N.o 3.308, de fecha 3|9|56 a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Sergio Ducret, Bartolo González y Orosmán García Peña;

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado 182 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como un carro sin empadronar y una yegua zaina;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada, del vehículo de que se trata, y la aplicación de una multa de $ 300.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Antonio Rienttes, una multa de $ 300.00.

2.o Comisar la carne en infracción y el carro y equino a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo para el traspaso del vehículo en favor de los señores: Sergio Ducret, Bartolo González y Orosmán García Peña.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se aplica a don Carlos Suárez una sanción por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Carlos Suárez, domiciliado en Bergan N.o 2592, según acta número 556 de fecha 6 de marzo de 1955, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores: Carlos Montaldo, Roberto Méndez y Ruben M. Rodríguez;

Resultando que en el procedimiento respectivo se ha decomisado 44 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja

el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Carlos Suárez una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Francisco Velazco Beloqui, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Francisco Velazco Beloqui, en la carnicería clandestina sita en Oficial 5.o N.o 4988 según acta N.o 2.910 de fecha 27 de julio de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios Raúl Cambiasso, Cleto Romero y Coralio Da Luz;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 55 kilogramos de carne vacuna y una (1) cabeza vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Francisco Velazco Beloqui, una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo a los fines que pudieran corresponder.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **FERMIN SORHUETA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco, Secretario.**

17

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Pedro Cena por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Pedro Cena, domiciliado en Propios N.o 1786 según acta N.o 425, de fecha 17|2|55 a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores: Alberto Gianechini, Indalecio Córdoba y Antolín Pereira;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 26 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Pedro Cena, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Uranio"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Uranio", acta N.o 53.372, formulada por Berto P. Gutiérrez de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos);

Considerando que la palabra "Uranio" representa un término técnico con el cual se distingue en química un metal sólido y además le alcanzan las prohibiciones contenidas en los incisos 4, 5 y 6 del artículo 2.o de la ley de la materia por lo que en consecuencia, corresponde desestimar el registro de que se trata;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Uranio" formulada por Berto P. Gutiérrez, de Montevideo, acta número 53.372.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

19

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Insecticida Letal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Insecticida Letal", acta N.o 55.469, formulada por Oriente Rubí Barreira García, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (Droguería y productos químicos):

Considerando la marca "Insecticida Letal", está compuesta por dos denominaciones genéricas y por lo tanto constituye una expresión irregistrable;

Considerando de conformidad con lo establecido en los artículos 2.o, 10 y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, no corresponde el registro de la marca de que se trata;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Insecticida Letal", formulada bajo acta N.o 55.469, por Oriente Rubí Barreira García, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

20

Resolución. Se concede el registro de la marca "Nyls"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Nyls", acta N.o 56.322, formulada por Juan A. Vermorel, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10 (Perfumería y tocador);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Catalina Berges, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Agua del Nilo", N.o 47.100, que distingue los mismos productos;

Considerando que la denominación que se desea inscribir si bien tiene alguna semejanza con la palabra "nilo" que forma parte de la marca opositora, ella no es suficiente como para determinar la confusión;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen número 1.064|50) y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Nyls", acta N.o 56.322, solicitado por Juan A. Vermorel, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10 (Perfumería y tocador).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

21

Resolución. Se concede el registro de la marca "Hexafluído"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Hexafluído", acta N.o 54.328, formulada por Purg Sang Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir "productos veterinarios" de la clase 9 (Droguería y productos químicos);

Resultando a fojas 12 la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, interponen oposición a esta gestión por entender que la marca propuesta está comprendida en las prohibiciones de los incisos 4, 5 y 6 del artículo 2.o de la ley N.o 9.956;

Considerando que la expresión "hexafluído" no expresa ninguna idea concreta que permita clasificarla como palabra genérica, por lo que entiende que no existe ningún impedimento legal que obste su inscripción como marca comercial;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Hexafluído", acta N.o 54.328, solicitado por Purg Sang S. A., de Montevideo, para distinguir "productos veterinarios", de la clase 9 (Droguería y productos químicos).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

22

Resolución. Se modifica una disposición por la que se concedió el registro de la marca "Dinie"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, diciembre 27 de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, de Buenos Aires (R.A.), a efecto de que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 1956, por la que se concedió el registro de la marca "Dinie", acta Nº 54.319, solicitado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Comercio, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 9, en el sentido de establecer que dicho registro debe ser acordado a la Dirección titular de este expedientillo, sin la expresión "y Comercio", y dado que ella fué agregado por error al nombre de la institución propietaria de la marca;

Resultando a fojas 28 la Dirección de la Propiedad Industrial informa que, teniendo en cuenta que dicho error proviene de haberse autorizado la inscripción en el Registro a nombre de la "Dirección de Industrias del Estado y Comercio" (res. de 17|I|56), debería previamente rectificarse dicha disposición, a fin de que el título mantenga con ella la debida correspondencia;

Considerando en consecuencia que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, en las condiciones sugeridas por la oficina técnica preinformante; y

De conformidad con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de enero de 1956, por la que se concedió el registro de la marca "Dinie", acta Nº 54.319, solicitado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Comercio, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos de la clase 9, en el sentido de establecer que dicha concesión corresponde a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, de Buenos Aires (R.A.), por ser estos, los nombres de la institución propietaria de la marca en cuestión.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

28

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre salarios entre la Empresa Lino Textil de Dolores y su Personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de enero de 1957.

Publíquese y vuelva a despacho cumplidos los diez días desde la fecha de la publicación.

SORHUETA.

Acta. — En Dolores, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunido el personal de Lino Textil S. A. Industrialización de la Paja del Lino, efectúan por votación el nombramiento de los siguientes delegados: Uberfil Buscio, Gerónimo Duarte, Eduardo Barbagelate y Elmina Rodríguez, para convenir con la Empresa Lino Textil S. A., un acuerdo de aumentos de jornales y salarios mínimos.

En Dolores, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, los delegados del Personal de Lino Textil S. A., designados por Acta de fecha 23|XI|1956, que se adjunta y el doctor Alberto Julio Rivero en representación de dicha Empresa, manifiestan que:

1.o) La delegación del personal expresa su aspiración a un aumento en sus jornales, de acuerdo a las posibilidades de la Empresa y manifiesta su deseo de prestar a ella la mayor colaboración, para la prosecución del trabajo en Fábrica.

2.o) La Empresa manifiesta que siempre ha sido pensamiento principal en ella, el tratamiento y mejoramiento de sus colaboradores y otorgar de acuerdo a sus posibilidades económico financieras los aumentos de sueldos y jornales.

Que en estos momentos tan difíciles, se encuentran realizando un máximo esfuerzo para un mayor deesnvolvimiento, y que aunque la posible mayor productividad será recién para el próximo año desea favorecer a sus colaboradores, con el objeto de que mancomunados todos los esfuerzos pueda esta Industria 100 o|o Nnacional, proseguir su labor.

En virtud de los expuesto, las Partes Contratantes acuerdan y|o Convienen, lo siguiente:

1.o) Salarios mínimos: Categorías, Menores de 18 años: $ 3.00, Aprendiz: pesos 3.50, Operario: $ 4.00, Operario medio calificado: $ 4.50, Operario calificado: $ 5.00.

2.o) Definición de las categorías: Menores de 18 años: realiza por su edad, los trabajos inherentes a su capacidad física e intelectual, formándose así su artesanía, manualidad u oficio.

Aprendiz, realiza el aprendizaje de su futura función, conociendo así el procedimiento industrial para familiarizarse en el manejo de herramientas, máquinas, etc. necesarias en la manufactura de estopa, hilados, hilos, cuerdas, etc. y trabajos varios de rutina en Fábrica.

Operario, realiza todas las labores comunes de Fábrica (Limpiezas, trabajos de y en campo, enfardadores, emparvadores, ayudantes en máquinas principales, trabajos en máquinas secundarias; conservación y limpieza de útiles; herramientas; movimientos generales en el proceso.

Operario Medio Calificado: realiza todas las funciones anteriores y demuestra una capacidad intelectual, de producción y colaboración para los trabajos de Fábrica en Campo; Estoperas; Galpón de materias primas y desechos; Hilandería; Cordelería (proceso especial); Depósitos; Almacenes; trabajos en máquinas principales; conservación, reparación y cuidado de máquinas e instalaciones varias.

Operario Calificado: realiza todos los trabajos anteriores y demuestra su capacitación y eficacia como responsable del trabajo; lleva planilla, ficha y anotaciones de rendimientos, producciones, conservaciones, etc.

3.o) Los aumentos de jornales que se efectúan se basan en los siguientes factores:

A) Calificación: que comprende: Contracción al trabajo: rendimiento, producción y colaboración.

B) Asistencia y|o asiduidad.

C) Antigüedad.

A cada factor se le otorgó un porcentaje de aumento.

4.o) Se firman en hoja adjunta los aumentos y jornales convenidos a regir.

5.o) Las partes contratantes dejan expresamente constancia que los salarios acordados son superiores a los mínimos correspondientes a cada una de las categorías.

6.o) Dadas las características específicas agrícolo-industriales de esta Industria: Industrialización de la Paja del Lino Oleaginoso, todo funcionario debe de trabajar y colaborar en los distintos sectores integrantes del proceso industrial y labores de Fábrica.

7.o) Los aumentos de jornales convenidos comienzan a regir desde el 1.o de noviembre de 1956.

8.o) El presente convenio podrá ser revisto a pedido de una de las partes, después de transcurrido un año, siempre que mediaran causas justificadas para ello y las posibilidades de la Empresa lo admitiera.

9.o) El personal de zafra será contratado de acuerdo a los contratos regidos en la del año 1956, según copia adjunta.

Para el fiel cumplimiento de lo convenido, firman ambas partes en el lugar y fecha indicados ut-supra, a los efectos de ser elevado al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su homologación, registro y publicación.

Por el Personal de Lino Textil S. A.: Uberfil Buscio. — Gerónimo Duarte. — Eduardo Barbagelate. — Elmina Rodríguez. — Por Lino Textil S. A.: Doctor Alberto Julio Rivero, Director-Delegado

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.353	4.218	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5 580	2.528
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2 111
Poder Ejecutivo, Indices	66	67	55	65	28	56	46	36	56	80	100
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951	9 727
Avisos del día	1.398	1.632	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1 852	1.744	1 664	3 403
Balances	337	382	400	460	446	250	402	808	1.116	1 050	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	145	213	172	118	137	88	63	167	184	135	124
Estados Bolsa	11	13	21	33	16	19	24	20	24	22	20
Estados Judiciales	27	88	23	22	27	24	32	35	28	30	23
Estados Municipales	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81	61
Infracciones Aduaneras	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	145	211	295	296	348	224	292	297	291	298	291
Comodines	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161	—
	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20 612	19.916	18 392

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Viernes 11 de Enero de 1957 — Núm. 15012

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0 80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	"	"
1935 y 1936	"	8.00	"	"
1938 (reeditado)	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1941 (reeditado)	"	30.00	"	"
1942 (reeditado)	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado)	"	50.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se enthegan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
" " 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" " 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" " 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" " 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" " 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" " 5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-83-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA PORTO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se halla habilitada la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 162 En.9-v.en.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CABEZA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 34 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO LAGE e ILDA LEONOR LAGE DE FRIADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19939 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ELEUTERIA RODRIGUEZ DE ABERO o AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19938 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA, y de JOSEFA GARCIA BASCUAS DE MALLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19842 En.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASTORIN o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19896 Dic.31-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO FELIX o ERIBERTO FELIZ MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 123 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SAMT o SAMBT DE KOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19958 En.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA o CANCELA LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19740 Dic.27-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANZ o MARIO F. o MARIO FRANCISCO GIUCCI o GIUCCI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19684 Dic.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS MOZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 32 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARIDE DANA DE JAMUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el feriado mayor próximo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 33 En.5-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BASCOU LISSARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 122 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FRANCHI o FRANCHI VAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19954 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19955 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO PAREJA CALAMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19956 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19957 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUAGLIANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19683 Dic.26-v.en 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEÑA DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES FARINA o FARINA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 125 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO PAJARO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 187 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEDRO o PEDRO RODRIGUEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 189 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUCCIARELLI MACELLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 190 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BO o BO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 128 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARMELO FERRARO, NICOLAS FERRARO, LUCIA DOLORES o LUCIA MARIA DOLORES FERRARO, JOSE FERRARO, CONSTANCIA CALVI DE FERRARO y ROMEO LUIS FERRARO o FERRARO CALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hobilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 132 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COLISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 124 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BENTANCUR de HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el fe-

rlado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 126 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MOISES GOMEZ y MARIA ISABEL ALONSO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 127 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPDEPON o CAPDEPON MANTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 129 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Monetvideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 130 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO FOGLIANO o FOGLIANO DONERILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 131 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 143 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAMAS o LAMAS GONZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 144 En.8-v.en.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formasus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 145 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA HEREU o HEREU DE ZENGOTITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 35 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HASIN o HASSIN ABU ARAE SALIJ o JOSE ARAP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20013 En.3-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AMY DE DANVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 186 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DITRICH o DIETRICH DE REICHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 63 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO y la de PETRONA FUENTES PARADA DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19607 Dic.24-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA MARIA CASTRO DE RAMOS, o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO CASTRO, o JOSEFA CASTRO o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 220 En.10-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA IBAÑEZ o BERA DE FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 121 En.8-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, por licencia del titular, doctora Hilda Moltedo de Espínola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEMOYNE BERLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, 2.o piso. Estando habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Blanca M. Pereda, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 98 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 216 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUSTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 217 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor. — Canelones, 12 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19904 Dic.31-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GERMAN OLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 92 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 91 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MANGO DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 74 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DISANTI DE NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956, — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 75 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERRARI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 76 En.7-v.en17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ PONTON MARCELA JUANA o ADELINA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a los efectos la Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 77 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de URSULA ESTEVEZ DE SARRUBLE o SARUBLE o JARUBE o CERRUBLI o SARUBE y de CECILIA o CECILIA ANA SARRUBLE o SARUBLE o JARUBE o CERRUBLI o SARUBE DE VILLARDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a tales efectos la Feria Mayor. — Canelones, 17 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 78 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DE ARMAS o DE ARMAS o ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los fines de la publicación de edictos, se ha declarado habilitada la próxima Feria Mayor. — Canelones, Diciembre 29 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 90 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JU-

LIO CESAR FERREIRA SORRIBAS y PEDRO LEONCIO FERREIRA o PEDRO L. FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 29 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 171 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ACUÑA o JUSTO GERMAN ACUÑA o GERMAN ACUÑA DALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 31 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 172 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SILVEIRA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO INNUMERABLE ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 29 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZACARIAS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 24 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO DE OLIVERA o JUAN JACINTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19985 En.2-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBETO BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 110 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA o EVERJISTA o EBERGISTA ALZA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 111 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PERUARENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 112 En.8-v.en 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ o JUAN LEOCADIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Para la publicación del presente edicto, se declara habilitada la Feria Judicial Mayor próxima. — Durazno, Diciembre 26 de 1956. — Wilfredo Murguiondo, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 19943 En.2-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA PETRONA o PETRONA ANICETA o PETRONA RAMOS CAMEJO DE O'NEIL u O'NEILL u O'NIELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19923 Dic.31-v.en.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ITURBIDE o YTURBIDE o YTURVIDE, PEDRO. Sucesión", se hace saber la apertura de la sucesión de Pedro Iturbide o Yturbide o Yturvide, citándose a los interesados por el término de treinta días, y especialmente al hermano legítimo don Wenceslao Gregorio o Gregorio Iturbide y sus causahabientes a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Código Civil artículo 1071 y Código de Procedimiento Civil artículo 307). Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Act.
1) $60.00 30|pub. 19777 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERGELINA o BERYELINA o VIRGINIA DOS SANTOS DE ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19962 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES FAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19963 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19964 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CARMELO o CARMELO INOCENCIO o CARMELO ALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19965 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN RAMON o JUAN RAMON MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19971 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o MARCOS JOSE BAIONA o BAYONA o BALLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19972 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 19973 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESBITERA o PRESBITERIA o JUANA P. LEON o DE LEON DE DEL RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19974 En.2-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RUGGERI DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19976 En.2-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor, para la publicación del presente edicto. — Maldonado, Noviembre 13 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 18434 Dic.4-v.dic.15. En.5-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TACAIN DE OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 246 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA o COLOMBA TERESA GUIDALI DE MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A efectos de las publicaciones y emplazamientos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 247 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL o MANUEL ROBERTO ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 157 En.9-v.en 19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALINA

SANTA SILVEIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 158 En.9-v.en.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GENARA ESCRIBANIS DE GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 159 En.9-v.en.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES ACOSTA o NICOMEDES ACOSTA GARCIA y de GREGORIO ACOSTA o GREGORIO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar, que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 160 En.9-v.en.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VERZELLI DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 104 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE COCHINELO o COCHINELA o COCHINELLO o COCHINELLA o COCHINELO MATATTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $16.00 10|pub. 19886 Dic.31-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 228 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "SUCESION DOMINGO SEGUNDO PEREZ" (L.o 6 N.o 687 F.o 395), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Valentina Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Flaminio Díez Salazar, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 227 En.10-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ DE VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 229 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANACIA o ATANASIA HIPOLITA ALTEZ DE BENITEZ, LUZ BRENDA BENITEZ ALTEZ y ADELAIDA PENITEZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 230 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFORA o TELESFORA CORBO DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 59 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA TECLA SOSA DE AMARAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1956. — José R. Luna, Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN JAUREGUIZAR DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita el próximo feriado a los efectos de la presente publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 225 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGO GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 27 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956. — Delmar Gonzálvez Bruzzi, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 224 En.10-v.en 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Testamentaría de SANTIAGO ANDRES PIOVANO o SANTIAGO PIOVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 20 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19977 En.2-v.en.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ o ALBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 107 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORAHUNDO SEGUNDO TOMAS SEIJAS u ORAHUNDO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 108 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GERVACIO FUENTES OTEGUY o ROSENDO GERVACIO MAXIMO FUENTES OTEGUI o ROSENDO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 109 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 135 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SELLANES o DOROTEO SELLANES LINK o LINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 136 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ARTOLA ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 137 En.8-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o JOSE DOMINGO MENDEZ o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 255 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 257 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MENDEZ DE CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 256 En.10-v.en.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima feria judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 113 En.8-v.en 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJA PEREZ de ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus

derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima feria judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 114 En.8-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SOSA de FERREIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, y habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Tacuarembó, 24 de Diciembre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 258 En10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 58 En.5-v.en.16.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio compraventa del siguiente solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones sobre Ruta 101, solar Nº 1 manzana "J", comprador Júpiter García, se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 233 En.10-v.en.26.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO
MODESTO J. VIGLIETTI

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar ubicado en "San Isidro de Pando" de la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, solar Nº 7 manzana letra "Q". 1437, comprador Faustino Alonso (hijo), se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 234 En.10-v.en.26.

VILLA "EL TALAR" y "SAN ISIDRO"
De JOSE ISIDRO AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Villa "El Talar" de Pando

Solar Nº 9. Manzana "B". Comprador Gaudencio García Pintos. 1337.
Solar Nº 10. Manzana "C". Comprador Andrés Day y Cecilia R. C. de Day. 1311.
Solar Nº 8. Manzana "M" Comprador Irineo J. R. de los Santos. 1276.
Solar Nº 9 Manzana "M" Comprador Horacio de los Santos. 1277.
Solar Nº 22. Manzana "T". Comprador Antonio Cañetti Leira y W. Cabrera. 1399.
Solar Nº 16. Manzana "Z": Comprador José Bentancor. 1353.
Solar Nº 7. Manzana "H". Comprador Ubaldo y Mario González. 1408. San Isidro.
Solar Nº 12. Manzana "U". Comprador José Araújo.
Solar Nº 16. Manzana "F" Comprador Alberto Custodio.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — José Isidro Ayala, Mercedes 867.
2) $54.00 15|pub. 235 En.10-v.en.26.

ADVINCULA PEREZ Y EDUARDA DE LEON

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a Advíncula Pérez y Eduarda de León, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa otorgada con el Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rocha), con fecha 28 de Julio de 1936, correspondiente a los solares 18 y 19 de la manzana "A" del plano del agrimensor Facundo P. Machado, de fecha Noviembre 3 de 1929 inscripto en Noviembre 7 de 1929 La promesa se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 567, folio 146, libro 15. Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen.
2) $36.00 15|pub. 79 En.7-v.en 23.

BALNEARIO PLAYA GRANDE PIRIAPOLIS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del "Balneario Playa Grande Piriápolis", de la 5.a sección judicial de Maldonado: VICENTE GORGO, solar 13, manzana 87, padrón 1288; HAYDEE WARNER DE ARGAÑARAZ: solar 17, manzana 89, padrón 1331; CELESTINO VILLAR: solar 11, manzana 101, padrón 1416; VICTOR CAMPOT: solar 15, manzana 103, padrón 1661; SEFERINO JARDIN: solar 13, manzana 105, padrón 1445; LINO RODRIGUEZ CAMACHO: solar 32 manzana 110, padrón 1790; MARCELINO PELAEZ: solar 1, manzana 111, padrón 1792; FRANCISCO TRIGO: solar 3, manzana 111 padrón 1794; JESUS y MARIA ETHEL FRUGONI MONTANER: solar 5, manzana 111, padrón 1796; ANTOLINA SAUCEDO: solar 10, manzana 111, padrón 1801; ANTENOR L. MACHADO: solares 11 y 12, manzana 111, padrones 1802 y 1803; VICTOR SAUL MONTANER ALBANO solar 38, manzana 112, padrón 1716; ELSA MARIA MACHADO: solar 13, manzana 111 padrón 1804. — Luisa Pons de Iglesias.
2) $48.00 15|pub. 19629 Dic.24-v.en.15.

3—Convocatorias Comerciales

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Enero corriente, a las 10 y 30 horas, en la Sala de Sesiones de esta Sociedad, Avda. Gral. San Martín Nº 2300 para tratar la siguiente orden del día:

1º Acta anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1956-57 (artículo 27).

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto.— Montevideo, Enero 4 de 1957. — Julio Crespi, Presidente. — Carlos Crespi, Secretario ad-hoc.
3) $24.00 5|pub. 161 En.9-v.en.14.

EXTER S. A.

De conformidad con los artículos 5º, 6º y 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1957, a las 16 y 30 en Luis de la Torre 622, ap. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances, memorias, estados de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|12|53, 31|12|54, 31|12|55 y 31|12|56; 2) Elección de tres Directores titulares; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Depósito de acciones hasta un día antes. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 208 En.9-v.en.14.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1957 a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, esc. 79 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Retribución Directorio y Síndico; y 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Se hace constar que para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados con dos días de anticipación. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 216 En.9-v.en.14.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Enero de 1957, a las 17 horas, en la calle Comercio 1491 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40); 2º Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 32 ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1956 (artículos 25, 29 y 43); 3º Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26); 4º Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas: A) Si al momento señalado no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después, con los accionistas presentes (artículos 31 y 32); B) Para formar parte de la asamblea, los accionistas tendrán previamente que inscribirse (artículo 38) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia, calle Comercio 1491, de las horas 9 a 11; C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán inscribirse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
3) $36.00 5|pub. 206 En.9-v.en.14.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez y treinta horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna Nº 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1956; 2) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes (artículo 28); 3) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna Nº 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que le corresponda. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 195 En.9-v.en.11.

"EL TRIGAL" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1957, a la hora 18 y 30 en el local de la empresa Avda. Gral. San Martín 3270, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Nombramiento de Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos que se realizará en las Oficinas de la Sociedad por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 194 En.9-v.en.11.

PELTZER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de Enero de 1957, a las once horas, en el local de la calle Paraguay Nº 1770, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Síndico y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración, y en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar dos accionistas para que, junto con el Presidente, aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $16.80 6|pub. 117 En.8-v.en.14.

FILMEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1957 en la calle Colonia 1612 a la hora 8 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la calle Colonia 1612. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 167 En.9-v.en.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los estatutos sociales, se convoca a los señores delegados a la asamblea anual ordinaria que se realizará el día viernes 18 de Enero de 1957, a las 19 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., Av. Agraciada 2463, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Lectura de la memoria anual; 3º Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1955-56; 4º Fijación del interés a los aportes integrados (artículo 36, inc. C); 5º Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (artículo 54, inc. C); 6º Designación de tres delegados de la asamblea para firmar el acta anterior conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 60). — Horacio Semblat Viera, Presidente. — José Enrique de Fuentes, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 141 En.8-v.en.12.

CHERRY S. A.

Convócase a los señores accionistas de Cherry Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Enero de 1957, a las 15 horas, en el local de 18 de Julio número 976, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación de nuevo Directorio y Síndico por renuncia de los titulares; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas con 48 horas de anticipación a la fecha expresada. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 89 En.7-v.en.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio, Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Josefa Salpetro de Silva contra ANGEL MARIA GUILLERMO SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 574, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Josefa Salpetro de Silva y Angel María o Angel María Guillermo Silva Curto, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 106 En.7-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Brzostowicki, Nachmann con AURORA MERCEDES GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nachmann Brzostowicki y Aurora Mercedes García, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19993 En.3-v.en.25.

6-Disoluciones de Sociedades

"PRADO, ARBURUAS y COMPAÑIA"

De acuerdo con ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que los integrantes de la sociedad de esta plaza, en los ramos de panadería, confitería y anexos, cuya razón social es "Prado, Arburúas y Compañía" y su denominación "Express", han convenido en su disolución anticipada sobre las bases siguientes: A) El socio don Fernando Valerio queda con el establecimiento "Panadería Express" de esta ciudad; B) Los socios don Roque Prado y don Gilberto Arburúas quedan en común, con los establecimientos: "Panadería Colón" de esta ciudad y "Panadería Artigas" de Paso del Borracho; C) Dicha disolución tiene efecto desde el 31 de Mayo de 1956 y desde la misma fecha el señor Fernando Valerio está en posesión de la "Panadería Express" y los señores Roque Prado y Gilberto Arburúas en posesión de las "Panadería Colón" y "Panadería Artigas"; y D) Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Mayo Nº 264 de esta ciudad. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1956. — ROQUE PRADO. — GILBERTO ARBURUAS. — FERNANDO VALERIO.

6) $56.00 20|pub. 253 En.10-v.feb.1º

"ENTENZA Y ZAMORA"

A efectos de la ley de Setiembre de 1904, comunicamos la disolución de la Sociedad "Entenza y Zamora", que en el ramo de fotografía y anexos giraba en esta plaza con la denominación "Fotocolor", en la calle Aparicio Saravia N.o 564. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía Abelar, Sarandí 685. — Melo, 13 de Diciembre de 1956. — ALEJANDRO ENTENZA. — LUIS ALBERTO ZAMORA.

6) $24.00 20|pub. 19345 Dic.18-v.en.11.

"MAR"

MOREIRA, PEIRANO Y ROUCO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad que existía entre nosotros en el ramo de Taller Mecánico Automotriz, con domicilio en Hocquart N.o 1978. El señor Moreira continúa la explotación del taller mecánico, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores e interesados presentarse dentro del término legal en Hocquart N.o 1978. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — DELFINO M. MOREIRA. — JUPITER PEIRANO. — CARLOS ROUCO.

6) $24.00 20|pub. 19937 En.2-v.en.24

SOCIEDAD ARBORIZADORA DEL ESTE LIMITADA (S. A. D. E. L.)

EN LIQUIDACION

Por resolución de asamblea de socios se resolvió disuelta esta sociedad desde el 30 de Noviembre de 1956. Por estar en liquidación los acreedores deben presentarse en Angel Ma. Rivero N.o 86. — Rocha, 30 de Noviembre de 1956.

6) $16.00 20|pub. 19359 Dic.19-v.en.12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Dando cumplimiento a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público en general que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Costa Hermanos y Zaffaroni ha sido disuelta con fecha 15 de Diciembre del corriente año, por cuya razón se solicita a los que tengan algún crédito contra la misma el envío de su monto a la calle García de Zúñiga 3509.

6) $24.00 20|pub. 19425 Dic.20-v.en.14.

ARTURO SCIGLIANO Y CIA.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la sociedad "Arturo Scigliano y Cía." con sede en Montevideo, escritorios en Avda Garibaldi N.o 2021 retrotrayendo todos los efectos jurídicos al 31 de Mayo de 1956

A los efectos previstos en Ley del 26 de Setiembre 1904 y sus concordantes se hacen estas publicaciones, debiéndose presentar los acreedores en nuestros escritorios ya citados, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956.

6) $24.00 20|pub. 19514 Dic.21-v.en.15.

"ARNABOLDI HNOS."

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha sido disuelta la sociedad comercial colectiva, que tenían los hermanos Héctor y Osvaldo Arnaboldi, con sede en esta ciudad, Avda. General Flores N.o 2675, que giraba bajo la firma de "Arnaboldi Hnos.", y explotaba el comercio de taller de imprenta y anexos. La disolución se ha efectuado realmente el 20 de Octubre de 1956. Los interesados deben concurrir con sus documentos, a los efectos legales. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — HECTOR ARNABOLDI. — OSVALDO ARNABOLDI.

6) $32.00 20|pub. 19598 Dic.22-v.en.16.

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo, con fecha 9 de Noviembre de 1956, hemos disuelto la sociedad comercial de "Cremella y Canedo", de esta plaza, calle Rivas Nº 849. Acreedores en el local citado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — ANGEL ANTONIO CANEDO. — EVANGELINA SARA CREMELLA.

6) $24.00 20|pub. 19732 Dic.27-v.en.19.

"PLA Y CIA."

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26-9-904, se hace saber que la firma "Pla y Cía.", integrada por los señores Héctor Pla y Alfredo Chiarelli, que gira en le ramo de "Fábrica de ataudes y mueblería", con domicilio en la calle José Bonaparte N.o 3284, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Héctor Pla. — Acreedores presentarse dentro del plazo legal, en la calle Gral. Flores 2659. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — ALFREDO CHIARELLI.

6) $32.00 20|pub. 19609 Dic.24-v.en.17.

A. B. LANGDON y N. AMORIM

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que con fecha 30|IX|56, queda disuelta la Soc. Colectiva A. B. Langdon y N. Amorim, que en el ramo de Farmacia y Afines, giraba en esta plaza con la denominación "Farmacia Lang", en la calle Almería N.o 4600 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ney Tomás Amorim Areta, ex integrante de la Sociedad quién seguirá girando en esta plaza con la misma denominación. Acreedores: Almería N.o 4600. — Montevideo, Diciembre de 1956. — ALICIA BAZZANO DE LANGDON. — NEY TOMAS AMORIM.

6) $32.00 20|pub. 19615 Dic.28-v.en.21.

"NUEVOGAR LIMITADA"

La sociedad "Nuevogar Limitada" integrada por Alejandro Gross, Valentín Aber y Deomar Pío Ledezma, se disolvió totalmente por expiración del plazo contractual consentido por los socios. A efectos de liquidación, acreedores con justificativos de los créditos a sede del comercio, Colonia 1268. Interviene Escribanía R. Ricardo Pampín. Ley 26 Setiembre 1904, artículo 492 del Cód. de Comercio y Dto. Ley 8.992 del 26 de Abril 1933. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1956. — ALEJANDRO GROSS. — VALENTIN ABER. — DEOMAR PIO LEDEZMA.

6) $24.00 20|pub. 19931 Dic.31-v.en.23.

FERREIRA Y SARNO

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber al comercio que, con fecha 9 de Julio de 1956, se ha disuelto la sociedad Ferreira y Sarno establecidos con Fábrica de Mosaicos en Avda. Garzón 411, retirándose el señor Miguel Ferreira, haciéndose cargo el señor Mario Sarno del activo y pasivo. Al mismo tiempo el señor Mario Sarno entra a formar sociedad en la misma dirección y ramo con el señor Hugo Genta Dodera. Acreedores: Garzón 411. — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — MIGUEL FERREIRA OLIVERA. — MARIO SARNO FORNILLO. — HUGO GENTA DODERA.

6) $32.00 20|pub. 20011 En.3-v.en.25.

SOBRAL Y GARRIDO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sobral y Garrido", por el comercio en el ramo de restoran y fermentadas establecido en la calle Colonia 811, desligándose de la misma el socio señor Francisco Sobral. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — FRANCISCO SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA. — JOSE GARRIDO OSO.

6) $32.00 20|pub. 52 En.5-v.en.28.

"BONILLA Y CIA."

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Bonilla y Cía.", integrada por los señores Francisco Bonilla y Hugo Hernández y que gira en el ramo de Confitería. Salón de Té y Bebidas Alcohólicas en la calle Paysandú Nos. 1345-49 de etsa ciudad, vendiendo el señor Francisco Bonilla su cuota parte de capital a los señores Elbio Mesa Fernández y Engels Andrade Guzmán. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma que girará bajo la razón social "Hugo Hernández y Cía". Acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — FRANCISCO BONILLA. — ZULEMA S. GUINART DE BONILLA.

6) $40.00 20|pub. 150 En.3-v.en.30.

FRUTISAN LIMITADA

Comunica que se ha disuelto y liquidado totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en la elaboración de soda y bebidas gasificadas a base de jugo de frutas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique Silveira Riet. — ENRIQUE SILVEIRA RIET.
6) $16.00 20|pub 19978 En.2-v.en.24.

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Devoto Hnos. y Cía.", que giraba en plaza por el comercio establecido en Almería 4601 en el ramo de almacén comestibles, bebidas alcóholicas y bar, desligándose de la misma los socios señores Luis Alberto Devoto Gorla y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 28 de Agosto de 1956. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA. — RAMON MONTANO SABELLA. — MARTA MARIA BARREIRO. — WALTER DEVOTO GORLA.
6) $32.00 20|pub. 53 En.5-v.en.28.

CARLOS R. BIANCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del C. de C. que con fecha 27 de Junio ppdo. hemos resuelto de común acuerdo proceder a la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada que en esta plaza venía girando bajo la razón social de Carlos R. Bianchi S. de R. Ltda. Se cita a los acreedores que se consideren con derechos o créditos a su favor (Ley del 26 de Setiembre de 1904) que deberán presentarse en el escritorio de la calle J. C. Gómez 1492, p. 2, esc. 207|8 dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — CARLOS R. BIANCHI por Carlos R. Bianchi Sociedad de Responsabilidad Limitada.
6) $48.00 20|pub. 10 En. 4-v.en.26.

SOCIEDAD COMERCIAL

A los efectos de lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que con fecha 15 de Diciembre del corriente año, hemos disuelto la Sociedad Comercial que en los ramos de Almacén y Licencias Alcohólicas teníamos establecida en esta ciudad, calle 19 de Abril y Haedo, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Nelson Rebagliatti. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1956. — JOSE A. FRAQUELLI. — NELSON S. REBAGLIATTI.
6) $24.00 20|pub. 103 En.7-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Adolfo Luis Landini c|EMMA LUISA RAFFETTO. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 687), se cita, llama y emplaza a doña Emma Luisa Raffetto, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 18932 Dic.12-v.en 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alfredo Salvo contra CARLOTA ESTER PEREZ. Divorcio". L.o 51 F.o 637, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carlota Ester Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 19979 En.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Hadidian, Yeranig con KHOLOPIGUIAN, GHOOGAS. Divorcio", se cita y emplaza a don Ghoogas Kholopiguian, para que comparezca dentro de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 61 En.5-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado ode Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a RAFAEL ANDRADE SANCHEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Sara Lorenzo Mato (48|379) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
7) $36 00 30|pub. 19123 Dic.14-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Lombardi Peluas, Aurelio Anselmo contra BEATRIZ MALDONADO. Divorcio", (Lo. 41, Fo. 555, N.o 1299), se emplaza a la demandada, doña Beatríz Maldonado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y con el que se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Se le emplaza en la misma forma, para que comparezca a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza iniciados por don Aurelio Anselmo Lombardi Peluas, conjuntamente con el juicio de divorcio. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 30016 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Walter Omar Gentile con MIRTA ELEDEBIA ESPILLAR. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Mirta Eledelbia Espillar, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1956. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20-4-55) 30 pub. 33798 Dic.6-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — P. disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956 — Sanchirico de Guisoli Zulma Juana contra CARLOS ESTEBAN GUISOLI. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 19, No 440, Fo. 321)", se llama y emplaza a don Carlos Esteban Guisoli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 19385 Dic.31-v.feb.4.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE PAVIMENTACION

Tercera etapa

Decreto de Junio 13 de 1946 y ampliaciones de Enero 26 de 1948 y Agosto 10 de 1953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles P. Bentancor entre 25 de Mayo y Artigas, Treinta y Tres entre P. Bentancor y Vía Ferrea, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 15 de Diciembre de 1956
8) $60.00 30|pub. 19354 Dic.18-v.en.23.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles: Roosevelt entre Ciudad de Astorga y Becerro de Bengoa; Treinta y Tres entre Ansina y Bentancor; para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Diciembre de 1956
8) $60 00 30|pub. 18543 Dic 6-v.en.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Eulalia Bouquet de Pedocchi y otros contra SUCESORES DE ALFREDO ANIBAL METZ y JOSE LUIS IRIGARAY. Ejecución de hipoteca. (L.o 42 Fo. 239)", se cita y emplaza a los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray y|o sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 36 En.5-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Sascha O. V Walther c|JULIO CESAR MUSSO. Embargo y secuestro", L.o 17 F.o 176 N.o 925, se emplaza al señor Julio César Musso, para que: A) Comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; y B) Para que comparezca ante este Juzgado a reconocer como suya la firma que luce el documento agregado a estos obrados, dentro del término de noventa días, habilitándose el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956. — Meropi Karalis, Actuaria.
8) $60.00 30|pub. 18987 Dic.13-v.en 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Inglés Amelia por sus hijas María Amelia y María I. Margarita Inglés contra Suc. MALET OSCAR LUIS o MALET PICHON OSCAR LUIS. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir los juicios iniciados en estos autos, a los sucesores de don Oscar Luis Malet u Oscar Luis Malet Pichón, especialmente a su ex-esposa doña Esther Malet, y a sus hermanos Elvira María, Julio, María Catalina, Delia, Celia Berta, Héctor Evaristo y Agustín o Pedro Agustín Malet o Malet Pichón y a los causahabientes de todos ellos a cualquier título, y a toda persona que por cualquier concepto se considere asistido de derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 9 En.4-v.feb 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO GAITE. Prescripción" (Lº 21, Fº 558, Nº 737), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente a los sucesores a título universal o particular del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren asistidos de algún derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 439 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el Nº 3108, compuesta de una superficie de 1781 metros c. 77 cms., según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio y cuyo deslinde es el siguiente: 42 ms. 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 ms. 55 cms al Oeste sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 ms. 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones número 3107 de propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; Nº 3114 de propiedad del señor César Fraschini; y 40 ms. 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones Nº 3111 de propiedad de José A. Cánepa; Nº 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y Nº 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $120.00 30|pub. 242 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MANUEL LOPEZ BURGOS. Prescripción adquisitiva" (L.º 11, F.º 223, Nº 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Luisi o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana 119 de esta ciudad de Paysandú, la sección judicial del Departamento de Paysandú, que según mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Rafael Thévenet en Noviembre de 1956, plano inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 del mismo mes y año con el Nº 991 mide una superficie de 1819 metros 4694 centímetros deslindada así: al Oeste en 51 ms. 70 de frente a la calle José Pedro Varela; al Este, una línea quebrada que partiendo de la calle Río Negro, corre al Norte en 11 ms. 60; luego continúa en 14 ms. 85; gira al Oeste en 0.15 y sigue después al Norte en 16 ms. 15 cms. y continúa en la misma dirección en 9 ms. 10 cms. limitando en todas estas líneas con Nicolás Gordienko (padrón 667) y Antonio Quintana (padrón 670); al Norte, una línea de dos tramos de 15 ms. 05 y 19 ms. 55 que divide de propiedad de Julia Gómez y otros (padrón 4938) y al Sur, en 35 ms. 52 cms. por formar esquina de frente a la calle Río Negro. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) $156.00 30|pub. 241 En.10-v.feb.13.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.330 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Mercedes, los inmuebles siguientes:

Padrón: 14.457. — Propietario: Salvador M. Susena. — Sup. aprox. 270 metros cuadrados.

Padrón: 14.458. — Propietario: Manuel A. Gómez. — Sup. aprox. 131 metros cuadrados.

Padrón: 14.461. — Propietario: Arturo A. Sacco. — Sup. aprox. 235 metros cuadrados.

Padrón: 14.462. — Propietario: Agustín Rapallo. — Sup. aprox. 199 metros cuadrados.

Padrón: 14.463. — Propietario: Manuel O. Baltar. — Sup. aprox. 339 metros cuadrados. — Sup. aprox. 341 metros cuadrados.

Padrón: 14.464. — Propietario: Eliseo Piretti.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 30056 En.9-v.en.17.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 10.329, de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Osvaldo Martínez en su confluencia con la de Francisco Sainz Rosas, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 76.023. — Propietario: Justo Martocq Pecantet y Antonia Pecantet. — Superficie aproximada: 96 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal); donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956.

9) $16.30 8|pub. 232 En.10-v.en.18.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. SILVIA BEATRIZ SCALABRINI, domiciliada en Yí 1000, digo: Que optando a la profesión de escribana ofrezco la deposición de Esther Suaya y Ana María Molinari a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvia Beatriz Scalabrini. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 80 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: PEDRO REGULES RÜCKER, constituyendo domicilio en San José 1092, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información de vida y costumbres ofrezco la declaración de los testigos Luciano Labaure y Alfredo Arocena, domiciliados en Misiones 1371. Que a los efectos de las publicaciones solicito habilitación de Feria Mayor.—Pedro Regules Rücker".—Se previene que se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 191 En.9-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "PAZ SUAREZ, HERALDIN. Información. (Artículo 6º Ley 12.156 del 22 de Octubre de 1954)", L.o 19 N.o 625 F.o 368, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Noviembre 23 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. — Heraldín Paz Suárez, oriental, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Paraguay Nº 3170, ante el señor Juez se presenta y dice: A) Que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria (Ley Nº 12.156, del 22 de Octubre de 1954, artículo 6º), vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, pudiendo recibirse declaración a los vecinos Edison Maquiel y Miguel Dinelli, domiciliados en 18 de Julio 1336 y Treinta y Tres Orientales Nº 3162, respectivamente, a quienes presentaré en esa Oficina sin necesidad de citación; B) Que se me expidan los edictos y se me permita presentar los justificativos sin necesidad de nuevo escrito, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones; C) Que a los efectos de justificar mi edad, presento el testimonio de mi acta de nacimiento, la que pido se me devuelva una vez terminada esta gestión; D) Que previa vista al señor Fiscal se acceda a lo solicitado y se me expida el correspondiente testimonio. Será justicia. Saluda a usted atentamente. — (Firmado): Heraldín Paz Suárez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las cuales se habilitó la Feria Judicial Mayor próxima. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

11) $48.00 10|pub. 102 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia: ANTENOR LARROSA, con domicilio en la casa Nº 298 de la calle Manuel Lavalleja de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicita la información de vida y costumbres ofreciendo a tales efectos los testigos Manuel Albenolz y Roberto Aguirre, vecinos de esta ciudad los que presentaré oportunamente y serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen a Antenor Larrosa, desde cuándo, qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene; 3º Dé razón. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento, la que se desglosará en oportunidad; se me expidan los edictos correspondientes, solicitando se habilite el feriado próximo para su publicación y en definitiva se me expida el certificado.—Antonio Larrosa — A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado próximo a sus efectos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.

11) $32.00 10|pub. 226 En.10-v.en.21.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.928. — Segundo llamado. — Toma corrientes trifásicos con fichas. — Apertura: 28 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.169. — Segundo llamado. — Cercamiento de un predio. — Apertura: 8 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.171. — Segundo llamado. — Fotómetro. — Apertura: 24 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.174. — Segundo llamado. — Botellas de vidrio para Disan. — Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.180. — Segundo llamado. — Botellas de vidrio para coñac. — Apertura: 22 de Enero de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.190. — Cargador hidráulico. — Apertura: 28 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.191. — Acetileno. — Apertura: 25 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.192. — Máquina lavadora de botellas. — Apertura: 27 de Febrero de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.193. — Grúas móviles. — Apertura: 1º de Marzo de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.194. — Máquinas-herramientas. — Apertura: 27 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30063 En.10-v.en.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.114

Adquisición de 200 durmientes de madera dura

Fecha de apertura: 8 de Febrero de 1957, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30065 En.10-v.en.12

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 285-57

Suministro de Elásticos espirales, para coches y vagones. Apertura Febrero 11, hora 9. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15|pub. 34153 Dic.31-v.en.17.

C M. 281|56. — Segundo llamado. — Suministro de Filtros de aceite para motores de locomotoras Diesel eléctricas. Apertura: Enero 31 de 1957, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

N.o 284|57. — Suministro de papeles y tela para dibujo. — Apertura: Enero 18 de 1957, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso; donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. —La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 30006 En.4-v.en.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Gerencia de Montevideo

LICITACION Nº 127

Segundo llamado

Suministro de madera (cedro y lapacho o curupay y pino) para distintos usos

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de madera (cedro y lapacho o curupay y pino) para distintos usos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 23 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 8 de Enero de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 30058 En.9-v.en.15.

C. M. 274|56 — Segundo llamado. — Suministro de papel aceitado y papel españa (láminas de latón) para juntas. — Apertura: Enero 29, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 287|56. — Segundo llamado. — Suministro de vendas gasas, algodón, etc. — Apertura: Enero 14, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 30023 En.5-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 629

Primer llamado

Granero Oficial de Cardona — Techado para la báscula

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos,

que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Cardona.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 25 de Enero de 1957, a la hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30050 En.8-v.en.12.

LICITACION PUBLICA Nº 62|8
Primer llamado
Granero Oficial de Arroyo Grande. — Arreglos de carpintería
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Cardona.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 24 de Enero de 1957, a la hora 15.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30051 En.8-v.en.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 581
Segundo llamado
Cocina y accesorios — Hotel Paysandú
Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción e instalación de una cocina, prusiana y lavandín, destinados al edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú.
Apertura de propuestas: 18 de Enero de 1957, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (Casa Central).
Recaudos: Sección Arquitectura (6º piso). — Montevideo, 5 de Enero de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30047 En.8-v.en.12.

SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora, para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: lunes 28 de Enero de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Gerencia General.
12 (C.C.) 9|pub. 34169 En.2-v.en.11.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Nº 50. — Tercer llamado. — Pintura coche 2820. — Apertura: 28 de Enero. Hora 11.
Nº 51. — Segundo llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 21 de Enero. Hora 9.
Nº 53. — Segundo llamado. — Artículos de molino. — Apertura: 30 de Enero. Hora 9.
Nº 56. — Segundo llamado. — Víveres. — Apertura: 30 de Enero. Hora 11.
Nº 58. — Segundo llamado. — Efectos de higiene y limpieza. — Apertura: 29 de Enero. Hora 9 y 30
Nº 60. — Segundo llamado. — Artículos de oficina. — Apertura: 2º de Enero. Hora 11
Los pliegos pueden retirarse gratuitamente en la calle Piedras 482.
12) (C.C.) 5|pub. 30072 En.10-v.en.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
SUMINISTRO DE MOSAICOS
1º Llámase a licitación para el suministro de 1.200 metros cuadrados de mosaicos, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 5.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente se recibirán hasta la hora 10 del día 14 de Enero del año próximo, en la repartición mencionada precedentemente; 3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente o de rechazarlas a todas. — Paysandú, Enero 2 de 1956. — Escribano Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 30033 En.7-v.en.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de lo detallado a continuación, y para la venta de residuos alimenticios provenientes de los establecimientos Penitenciario y de Detención
Adquisición de:
Licitación N.o 367. — Boniatos. — Enero 21 de 1957, hora 9.
Licitación N.o 369. — Frutas. — Enero 21 de 1957, hora 10.
Licitación N.o 368. — Verduras. — Enero 21 de 1957, hora 11.
Licitación N.o 366. — Hielo. — Enero 22 de 1957, hora 9.
Venta de:
Licitación N.o 370. — Residuos alimenticios. — Enero 22 de 1957, hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en las fechas y horas que se mencionan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Enero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.5-v.en.16

Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación N.o 371. — Pan y galletas. — Enero 23, hora 9.
Licitación 373. — Carne. — Enero 23, hora 10.
Licitación 372. — Leña eucalipto (en rolos). — Enero 23, hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en las fechas y horas que se mencionan precedentemente.
Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo y en la Escuela Correctiva de Inadaptados Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Enero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas
12) (C.C.) 10|pub. 30018 En.5-v.en.16

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1|57
Primer llamado
Artículo a adquirir: Dieciocho máquinas calculadoras eléctricas, teclado completo.
Presentación de propuestas: Antes de la hora nueve del sábado 9 de Febrero de 1957.
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau Nº 1750.
12) (C.C.) 10|pub. 30053 En.9-v.en.19.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas del Instituto.
La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1957, a la hora 8.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avda. General Garibaldi Nº 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 252 En.10-v.en.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Se llama a licitación: Para la compra de 3.000 toneladas de Maíz Consumo tipo Flint o Dent (Colorado y|o Amarillo) de procedencia extranjera. Fecha de apertura: 5 de Febrero de 1957, a las 9 horas.
Se llama a licitación: Para la compra de Maíz Consumo. Afrechillo y|o Rebacillo y|o Semitín. Semilla de Alfalfa argentina. Semilla de Cebadilla argentina y Semilla de Avena argentino. Fecha de apertura: 18 de Enero de 1957, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó. — Montevideo, 5 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 30057 En.9-v.en.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 3|957
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para las Escuelas Nos. 7 y 37 del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 45.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero de 1957, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30048 En.8-v.en.15

Licitación Nº 2|957
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para las Escuelas Nos. 47 y 108 del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 45.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1º de Febrero de 1957, a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30049 En.8-v.en.15.

Licitación Nº 1|957
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio de la Escuela Rural Nº 24 de Paso del Carretón (San José), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 32.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero de 1957, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30035 En.7-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 7|957
Segundo llamado
Llámase a licitación pública Nº 7|957, por adquisición de 8.500 (ocho mil quinientos) kilogramos de panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 21 del corriente mes a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30070 En.10-v.en.21.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 113-57
El S.O.Y.P., llama a licitación pública para efectuar obras de reforma y ampliación en las instalaciones del Hangar 11 del Puerto de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 29 de Enero de 1957 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 34156 Dic.31-v.en.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Llámase a licitación pública para el suministro de:
Papel y cartulina — Licitación N.o 1|57. — Apertura: 15 de Enero de 1957, hora: 9.
Utiles de escritorio. — Licitación N.o 3|57. — Apertura: 18 de Enero de 1957, hora: 9.
Utiles de limpieza. — Licitación N.o 2|57. — Apertura: 22 de Enero de 1957, hora: 9.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, 1er. piso, Teléf. 9 78 34, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12 horas
Las propuestas se recibirán en el día y hora señalado en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — El Jefe de Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30015 En.5-v.en.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 4|57
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de material de curación y cirugía.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 18 de Enero de 1957, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — La Comisión de compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30034 En.7-v.en.17.

LICITACION PUBLICA N.o 3|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Drogas, productos químicos y galénicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Enero de 1957, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.5-v.en.16.

LICITACION PUBLICA N.o 2|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de curación.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Enero de 1957, a la hora nueve y treinta.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30022 En.5-v.en.16.

LICITACION PUBLICA Nº 1|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 6.000.000 (seis millones) de litros de oxígeno medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día catorce de Enero de 1957, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 34164 En.2-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 15

Segundo llamado

Artículos: Hierro planchuela, Hierro ángulo, Chapa negra, Planchas hierro fundido, Guarda fuegos, Parrillas, Mésulas, Perillas de bronce, Bulones, Hierro, Electrodos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30066 En.10-v.en.15.

Licitación pública Nº 20

Primer llamado

Artículos: Clavos, Charol blanco y negro, Descarne de vaqueta, Cuerda de cáñamo, Hilo lustre marrón, blanco y negro, Hebillas niqueladas, Cueros carona, Lona española Nº 12, Cueros, Argollas, Hilo "Cambells" inglés o similar, Canutos para tiros.

Los pliegos de condiciones es encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 21 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 8 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30067 En.10-v.en.21.

Licitación pública Nº 3

Tercer llamado

Artículo: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Enero de 1957 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30039 En.8-v.en.12.

Segundo llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destamento del Batallón de Infantería Nº 12, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Pan, Galleta, Leche, Lechugas, Tomtes, Cebollas, Verduras, Carne vacuna, Leña, Carne capón, Mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30040 En.8-v.en.12.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 5, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30043 En.8-v.en.12.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros Nº 3, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30041 En.8-v.en.12.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 2, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30042 En.8-v.en.12.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería Nº 3 y Brigada de Caballería Nº 1, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Pan, Galleta, Leche, Leña, Lechugas o similar, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30044 En.8-v.en.12.

Cuarto llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar Nº 2, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957:

Pan, Galleta, Leche, Lechugas, Tomates, Cebollas, Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30045 En.8-v.en.12.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 12

Segundo llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1957.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30025 En.7-v.en.11.

Licitación pública Nº 19

Primer llamado

Artículos: Portalámparas, Starter, Cortacircuito, Alambre, Cordón, Alambre resistencias, Llaves exteriores, Piedras, Cencerros, Transformadores, Instalaciones, Bornes, Fichas, Mercurios, Uniones, Mica, Llaves trifásicas, Tornillos, Pinzas, Alicates, Tapones, Papel esmeril, Sierra.

Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). — Montevideo, Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30026 En.7-v.en.17.

Licitación pública Nº 16

Primer llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para floretes, espadas y sables, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas para natación, Flotadores, Tacos, Pelotas, Guantes, Garrochas, Cajones, Colchones, Medicin ball, Martillos, Trampolines, Caballos gimnásticos, Discos, Jabalinas, Paralelas, Colchones, Barras fijas, Varillas, Tacos, Balas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30030 En.7-v.en.17.

Licitación pública Nº 2

Tercer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, Frutas de estación, Limones, Gallinas, Huevos, Manteca y Boniatos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 12 de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 30027 En.7-v.en.11.

Licitación pública Nº 18

Primer llamado

Artículos: Hilo blanco, negro, Yerba mate, Agujas, Alfileres, Tiza, Cinta métrica, Cuchillos, Aceite, Correas, Ganchos, Papel.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30028 En.7-v.en.17.

Licitación pública Nº 14

Primer llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, Clavos de herrar, Limas, Tenazas, Cortacascos, Raspacascos, Piedras de afilar, Marrones, Acero, Martillos de herrar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30029 En.7-v.en.17.

LICITACION PUBLICA N.o 17

Primer llamado

Artículos: Semillas, clavos, cera marrón, cera negra, lija, harina de mandioca, alambre p| engrampar, agujas "Singer" o similar, carreteles hilo, hilo puntear, cemento, cerote, semillas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 9 horas.

12) (C.C.) 9|pub. 30008 En.5-v.en.15.

U. T. E.

LICITACION Nº 4466|57

Transportes al Interior

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Enero de 1957, a las 10 horas, para contratar el transporte de combustible líquido por medio de camiones tanques y por el término de un año a las Usinas de: J. B. y Ordóñez, C. Chato, Chuy, Durazno, F. Muerto, Olimar, Palmitas, R. Branco, S. Gregorio, Soriano, Tambores, Tranqueras, Tupambaé, Vergara, Zapicán, T. y Tres, Lascano y Tacuarembó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 13.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30037 En.8-v.en.18.

LICITACION Nº 4459|57

Elaboración de conductores

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1957, a las 10 horas para contratar la elaboración en conductores, la cantidad de 50.000 kgs. de cobre en desuso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30038 En.8-v.en.18.

Venta de dos grupos electrógenos

La UTE ofrece en venta los siguientes grupos electrógenos instalados en la usina eléctrica de Dolores (Soriano):

a) 1 Grupo "Guldner" 200 HP., 200 r.p.m., 3 cilindros N.os 2385 a 2387, acoplado a dínamo "Marelli", tipo CCL 1250, N.o 92.500, 125 kV. 2 x 235 V., 266-A.

b) 1 Grupo "Otto Deutz", DM-147, 150 HP, 220r.p.m., 3 cilindros Nos. 59283 a 59285, acoplado a dínamo Siemens-Schuckert tipo GVS-370, N.o 388280, 110 kW., 2 x 250 V., 250 A.

Ambos grupos tienen su lote de repuestos y los accesorios de sus circuitos de servicio, con los que se hallan instalados actualmente.

Las propuestas, extendidas por triplicado, serán recibidas en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, Capital, hasta el día 31 de Enero de 1957, inclusive, debiendo ellas superar la base de $ 3.000.00 por cada grupo, en el estado en que se encuentran, y corriendo de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte a destino. — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30001 En.4-v.en.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de Enero de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección.

ANTONIO SOUTO, 66 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Buenos Aires 384 y JOSEFA FERNANDEZ, 45 años, española, divorciada, domiciliada Buenos Aires 386.

8.a Sección

HECTOR WASHINGTON BRUNO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1688 y MARIA DEL CARMEN CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fando 2381 ap. 3.

9.a Sección

FELISBERTO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5771 y SONIA ROSADO, 18 años, oriental, domiciliada Matto Grosso 5771.

10.a Sección

DANTE IRAIDO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3919 y ROSA PASIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3924.

ROBERTO LARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2154 y MARGARITA GAGO 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Himalaya 3941.

FRANCISCO MURRA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado M. Cabral 3517 bis (ap. 3) e IRMA OXLEY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3517 bis (ap. 3).

13.a Sección

JUAN ANTONIO LARROSA, 2[illegible] años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lituania 3640, Casabó, y MARGARITA SALAZAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 117, Casabó.

CLEMENS KALMAN KALTER, 47 años, soltero, comerciante, norteamericano, domiciliado Camino Sanfuentes 4037 y WILHELMINA DE LEEUWE, 35 años, soltera, holandesa, domiciliada 2ª Paralela Cno. Cibils 3930.

14.a Sección

ARIEL ISABELINO COPPOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3323 y YOLANDA AMALIA GARBERO PAULOSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3323.

JOSE CERQUEIRO PENSADO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hervidero 2972 y NORMA NELLY LARTIGAU PAJEAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2972.

HUGO MIGUEL ALTAMIRANO SESSER, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Capurro 765 y MARIA DEL CARMEN MABEL ARTOLA ZUGASTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3333.

15.a Sección

WALTER AMERICO MADRID, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1792 e HILDA SUSANA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1792.

LORENZO VAZQUEZ, 45 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1277 y BEATRIZ HERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1277.

ARTURO ORIGUELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 973 e INES CECILIA LUCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 973.

FELIPE ALBERTO BONTÁ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1693 y CELIA MAGGIOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1693.

GABRIEL ANGEL MATTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2094 y MARIA LOURDES GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1265.

16.a Sección

CARLOS EDIE ROCHA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4905 ap. 2 y AMELIA BAUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alaska 645.

18.a Sección

ENRIQUE RAMON PENADES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2990 y VALENTINA MINTEGUI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2388.

GUILLERMO SILBERSTEIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano García 2631 ap. 2 y ROSA NACHUMOW, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. García 2631 ap. 2.

JOSE EGIDIO CALZAVARA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2335 y GLADYS SUSANA ZIEGLER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 941.

JUAN FERNANDO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3064 y ELVIRA MATILDE BRUSCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2645.

LUIS ENRIQUE ZUCCA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José M. Montero 2821 y GLADYS NORMA BRIENZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 569.

20.a Sección

JUAN ANDRES ZEPPI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Camino 243 y ANA MARIA VASALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paralela a Carlos de la Vega 4589.

CARLOS DE FRUTOS, 41 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Pilar Costa 85 ap. 4 y JUANA MARTIN, 39 años, soltera, española, domiciliada Pilar Costa 85 ap. 4.

PEDRO CALAFAT, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 110 y NICOLASA SOFIA MORA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Berinduague 110.

24.a Sección

LUIS ALBERTO RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3380 y MARIA AUXILIADORA ENRIQUETA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3446.

OSCAR WASHINGTON ROUTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3582 y ADRIANA ELVIRA MODERNEL, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364 ap. 4.

CARLOS ALFONSO LOPEZ, 31 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Cap. Videla 3914 y NELIDA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3914 bis.

14) $2.00 3|pub. v.En.12.

Montevideo, Enero 9 de 1957

3.a Sección

ENRIQUE GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 377 y MARIA DEL HUERTO AMARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 377.

4.a Sección

JOSE ZARFINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1131, ap. 2 e IRIS ESTHER CANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 835.

RUBEN AMBROSIO ESCUDERO, 25 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Soriano 868 y NELIDA ESTHER ANGRISANI, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

6.a Sección

PERFECTO JOSE SANCHEZ, soltero, abogado, argentino, domiciliado Plaza Libertad 1368, ap. 8 y MARIA ELISA LOSTORTO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1368, ap. 8.

8.a Sección.

AUREO MARTINEZ, 44 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Marmarajá 2167 y MARIA ESTHER PENA, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Marmarajá 2167.

10.a Sección

ALDO D'AMICO, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Vitruvio 3732 y ELVIRA CARMEN RICHINO, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Vitruvio 3730.

ANTONIO ORLANDO PIETRAFESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2295 y ELIDA PINTADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3592.

DEMETRIO CARLOS AVELLANEDA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, Comercio 2202 y BLANCA LIRIA MORALES, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Comercio 2202.

CESAR TORRES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 2003 y NORMA GLADYS LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pitágoras 4972.

MAXIMO DOROTEO NAVARRETE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Motivos de Proteo 1440 y DOLLY NORMA BRAYER, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1440.

11.a Sección

RODOLFO ERNESTO SUAREZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4808 y ELIDA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4808.

RENE FRANCISCO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4656 y RAQUEL MARGOT ROMERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3088, ap.4.

MIGUEL LAURENZA, 24 años, soltero, molinero, italiano, domiciliado Turín 3530 y MIRTA TERESA DUPONT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3530.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 21 de Abril 2784 y OLGA LIRIA IGLESIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Raissignier 2519.

DARDO LIMBER MARTUSCIELLO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3370, ap. 3 y OLGA ELIS HERNANDEZ 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3370, ap. 3.

FERMIN PEÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3296 y ANA MARIA PICCIUOLO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Av. 17 Metros 4687.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 34 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Gronardo 3599 y FILORIA ZERONIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3599.

BENJAMIN JOSE COLOMAR, 23 años, soltero, tejedor, argentino, Teniente Rinaldi 3921 y PETRONILA AQUILA DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3926.

OSCAR ARIEL SEGOVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2560 y DELAIR MORALES, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pernambucanos 2534.

14.a Sección

LUIS LADERECHE FRIGIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3975 y CELIA ANUNCIA FIGOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3975, ap. 11.

CAMILO ALONZO GUERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 883 y BLANCA AURELIA LANDABURU MARTINEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Gómez 883.

20.a Sección

OSCAR HECTOR GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 257 y ESTHER PELOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Illesca 5237.

ARNOLDO JOSE ROCCO, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Industria 2636 y EULOGIA C. DE LEON, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4184.

22.a Sección

JULIO CESAR ROLANDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Huáscar 4074 y OLGA PEÑA, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Huáscar 4074.

JOSE MANUEL RUIBAL GARCIA, 54 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Echeandía 2781 y JOSEFA ALONSO, 39 años, soltera, española, domiciliada Echeandía 2781.

HECTOR COPPOLA, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Meléndez 3969 y AMELIA BECERRA, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3379.

WALTER ALBERTO URES, 23 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado José Revuelta 3817 y TERESA AMADA LAPEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3817.

JULIO PENAS CASAS, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Arteaga 3790 y DIVINA GONZALEZ ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Arteaga 3790.

EDDIES OIS MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3458 e IDA CORREA DA CUÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3428.

RUBEN NELSON GARCIA CASTELNOVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrelas 3419 y EMILIA CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3398.

ISABELINO RUDI LAGUNA, 29 años, soltero, albañil, domiciliado Hum 3936 y MATILDE ISABEL FREITAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3964.

24.a Sección

ROQUE ANTONIO BRANCATO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3804 y MARIA LAGOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1826.

14) $2.00 3|pub. v.en.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ROMEO HITTA y otro. Prescripción treintenaria" (L.º 52; Fº 690), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Romeo Hitta y don Juan Carlos Figoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con pavimento, saneamiento, arrimos y medianería pagados, situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronada con el Nº 38.790, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Walter De León Cáceres del mes de Junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 22676 el 22 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de tres mil trescientos treinta metros noventa y seis decímetros (3 330 metros 96 decímetros) que se deslindan así: 39 metros 16 centímetros al Noroeste sobre la línea de ensanche de la calle Luis José de la Peña, ensanche que fué señalado en dicho plano con la letra "B"; 5 metros al Norte correspondiente a la ochava de la esquina formada por las calles Cayetano Rivas y Luis José de la Peña; 71 metros 32 centímetros de frente, al Noreste a la calle Cayetano Rivas; 5 metros al Este correspondiente a la ochava de la esquina de las calles Cayetano Rivas y doctor Vázquez Sagastume; 39 metros 13 centímetros al Sureste de frente a la calle últimamente nombrada; y 78 metros 38 centímetros al Suroeste, confinando con los padrones Nos. 158.309, 38 792, 38.793, 38.794, 38.795 y parte del 38.789. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a doña María Pietra Santa de García, "COMDES Ltda.", Sucesión Salimne, "Sapriza Grundel y Cía." y doña María Lavaggi, sucesores de los mismos o causahabientes para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

16) $204.00 30|pub. 19057 Dic.14-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Enrique Carlos Arlo contra COSME MARTINEZ. Prescripción. L.º 51, Fº 696", se cita, llama y emplaza al señor Cosme Martínez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente y con quien deberá llenarse el requisito de la conciliación, a deducir sus derechos respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de Agosto de 1956 con una superficie de 96 metros 84 dms. 53 cms. y 78 mms., según título y de 90 ms. 14 dms. 56 cms. según plano y con el siguiente deslinde: metros 6,013 según título y metros 5,30 según plano al N.E. a la calle Pernas; metros 16.106 al S.E. lindando con la fracción "A" de dicho plano, con la cual forma un solo lote por estar dentro de sus cercos y tener el conjunto el padrón Nº 70.879; metros 5,78 al S.O. con el padrón Nº 180.100 y dos rectas de metros 5,05 y metros 10,95 con el padrón Nº 70.878. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndoce constar que fué habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 212 En.9-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: "ATANASILDO ZOILO CESPEDES. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y que trata de prescribir el nombrado señor Céspedes y especialmente a los linderos don Anselmo Anastacio Alonso, padrón N.o 80.346; don Nigui Rodríguez padrón N.o 80.349; don Carlos Acosta, padrón N.o 80.344 y don Francisco Félix, padrón número 80.342, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. El bien es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el N.o 80.345, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste, de 8 ms. 12 cms., sobre la actual calle Comandiyú: 28 ms. al N.E., por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 80.346; 27 ms. al S.O., por donde linda con el padrón número 80.344 y parte del 80.342 y al fondo la línea que lo divide de los padrones 80.349 y en pequeñísima extensión del ya citado N.o 80.342, es de 8 ms. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario

16) $103.00 30|pub. 18976 Dic.15-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (L.o 47 F.o 600), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el referido Banco interponiendo demanda por prescripción treintañal de dominio, contra toda persona que pueda aducir o pretenda derechos de cualquier índole respecto de las sobras contenidas en el inmueble que se describe seguidamente: Fracción de terreno situada en Maroñas, 17ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 79.564, zona suburbana, la que, de acuerdo con el plano del agrimensor Walter Postiglione, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Octubre de igual año, con el N.o 31.243, tiene una superficie de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados; y según títulos: de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1.787 cms. cuadrados y se deslinda así: Al Norte, línea quebrada formada por la Avda. al Peñarol, en 287 ms. 8 y la calle General Enrique Castro en 152 ms. 01; al Este, en línea recta de 81.75 ms. y 199.79 ms., linda con el padrón 79.565; al Oeste linda con propiedad padrón No 131.044 y fraccionamiento del Banco Territorial del Uruguay, extremo de calle N.o 4 e Itacumbú en una extensión de 325 ms. 24; y al Sur línea compuesta de cuatro rectas de 190 ms. 69, 33 ms. 40, 7.15 y 28 ms. 95, que lindan con los padrones 79.235, 79 254, corte transversal de la calle Itacumbú, padrones números 79.425, 79.424, 79.419, 79 418, 79.417, 112.385, cierre de la calle Gregorio Pérez, padrones números 79.451, 79.427 y 79.426. Como surge de las superficies consignadas, la que arroja el plano a que se ha hecho referencia, es de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados y la que surge de los títulos es de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1787 cms. cuadrados, existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio, un sobrante de 1 Há. 9.238 ms. cuadrados: 8.813 cms. cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que puedan aducir o pretendan derechos respecto del área sobrante contenida en el inmueble descripto, a sus antecesores, causahabientes, sucesores y excondóminos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 62 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Juan R. Michelena, como mandatario de doña MARIA OLGA BRIGIDA DE LA TORRE GAMBETTA, iniciando en nombre de su poderdante acción declaratoria de prescripción treintenaria respecto de la séptima parte indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54 366 y designado con la letra "A" en el plano que el 2 de Octubre de 1952 trazó el agrimensor Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, con el Nº 26.498, según el cual tiene el solar una superficie de ochocientos siete metros cincuenta y tres decímetros (807 ms. 53 dms.) que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Uruguayana, entre las de Olivos y Doce de Diciembre, distando el punto medio del frente trece metros cincuenta y siete centímetros de la esquina con esta última calle, según plano y hallándose las puertas de los edificios señaladas con los números 3236, 3238 y 3240: treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros en el lado del Sur-Este por donde linda con el padrón 54.367; diecinueve metros treinta centímetros en la línea del fondo al Nor-Este con la fracción letra "B" del mismo plano y cuarenta y cinco metros treinta y siete centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los padrones 118.147 y 54.365. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho a la séptima parte indivisa que correspondió a Gabriel Sussini Sandoval, por herencia de su madre doña Nicolasa Sandoval de Sussini, en el actual padrón Nº 54.366 antes descripto, y especialmente a Gabriel Sussini Sandoval y sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios actuales de los padrones linderos números 54.365 y 118.147, y al señor Angel de la Torre Gambetta o Gambetta, o sus sucesores, como propietario de la fracción "B" en el plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, del 2 de Octubre de 1952, derivida del padrón Nº 54.366, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso en todos sus grados, instancias e incidencias, haciendo constar que se habilitó el próximo feriado judicial a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $228.00 20|pub. 19980 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL AREOSA. Prescripción. L.º 42, Fº 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Areosa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.339, que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 28 de Junio de 1935, consta de una superficie de 238 metros 7 decímetros; lindando al Norte con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 8.47; al Este, metros 20.56 linda con el solar que en seguida se determinará; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, 16 metros 82 con la calle Cuba, formando al N.O. una esquina de 5 ms.: 2º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.203, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 429 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 ms. 32 decímetros y linda: al Norte, con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 12; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.204; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, metros 20,36 con el solar antes deslindado, padrón Nº 24.339; 3º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 158.204, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 433 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 metros 32 decímetros y linda al Norte, 12 metros con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.205; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste con el solar antes deslindado en una extensión de metros 20,36; y 4º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.205, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 431 el 28 de Junio de 1935 consta de un área de 137 metros 94 decímetros y linda: por el Norte en una extensión de metros 6,80, con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con Sucesión Salvo; al Sur, metros 6,75 con Gumersindo Orquera; y al Oeste, metros 20,36 con la fracción antes deslindada, padrón Nº 158.204.—Los 4 solares referidos integraban hasta el año 1935 en que se fraccionaron, el inmueble empadronado con el Nº 24.339, con una superficie de 864 metros 65 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Cerviño, o a sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $288 00 30|pub. 250 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JULIO A. GONZALEZ. Prescripción adquisitiva. L.º 27, Fº 373", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio A. González iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 306 del Barrio de la "Salud", planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo compuesto de una superficie de 1065 metros cuadrados, empadronado con el Nº 3549, y limita: Norte, calle pública en 15 metros; Sur, también en la misma extensión con otra calle pública; al Este, en 71 metros, con terreno de Olegorio da Silveira, padrones 3548, 6226 y 3550 y Oeste, con

igual frente a otra calle pública. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 20008 En.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LOPEZ AZPIROZ y MARIA CELIA GONÇALVEZ VIEIRA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 348", se hace saber a todos los interesados que ante este Juzgado se han presentado Francisco López Azpiroz y María Celia Gonçalvez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, comprendida dentro del padrón Nº 2732, indicada con la letra "A" en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 159 el 16 de Junio de 1949, y se compone de una superficie de 282 Hás. 4382 centiáreas, 89 decímetros cuadrados, y limita: Noroeste, lotes Nos. 5 y 8 del mencionado plano; Este, campos de Eusebio Vázquez y Nissin Rouso; Sur, Fermín Nieves Pedrozo y Juan Bautista Pedrozo, y Oeste, Fermín Nievas Pedrozo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 20007 En.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OSCAR DOMINGO IZA. Prescripción treintenaria", L.o 27 F.o 315, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Oscar Domingo Iza, iniciando la acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Enero de 1954, inscripto el 9 del mismo mes y año en la Oficina D de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5, compuesta de una superficie de 81 Hás. 3 434 ms., empadronada con el N.o 3.698 (actualmente padrón 626 en mayor área) y se deslinda así: Norte. Bañado de la Cañada Brava de Pablo Páez, que separa de campo de la sucesión Delfina Barboza de Cremel; Sur, Mercedes Saravia de Zeballos; Este, fracción N.o 1 del plano citado y Sergio Hnos y Catalina I. de Longo; y por el Oeste, fracción N.o 3 del referenciado plano. Dicho inmueble se encuentra situado en Cuchilla del Carmen, 9ª Sección Judicial de Cerro Largo. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble descripto, para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 18990 Dic.13-v en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, recaído en autos: "LEOPOLDINA CORREA DE LATTARO. Prescripción adquisitiva", L.o. 16, Fo. 465, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno de 448 ms. 27 dms. de superficie, ubicado en la manzana Nº 321 de la Planta Suburbana de la ciudad de Melo, empadronado con el número 3680 y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de Noviembre del corriente año con el N.o 879, tiene los siguientes límites: por el Norte 41 ms. con 70 cms. con Enrique Sorribas, por el Este 10 ms. 75 cms., María Viera de Freitas; por el Oeste 10 ms. 75 cms. con carretera a Bagé y por el Sur 41 ms. con 70 cms., habilitándose a tal efecto la Feria Mayor. — Melo, Diciembre 18 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 19924 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRANZINELLI CABRAL, MARIO MARIANO, ALFONSO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria", L.o 17 F.o 307, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luisa Genara, Juana Benicia, Juan Genaro y Mariano W. Cabral Márquez o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Las cuatro quintas partes indivisas de una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 8ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con los números 344 y 345 y compuesta, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de un mil ochocientos cinco metros, doce decímetros y linda: 21 ms. 30 de frente al Noroeste, a la calle Estados Unidos; 21 ms. al Sureste, de frente a la calle Norte; 85 ms. 35 al Noreste, de frente a la calle Dr. Juan J. Murguía e igual extensión al Suroeste, con bien del padrón 346; y según título, de una superficie encerrada en 21 ms. 475 de frente al Norte a la calle Estados Unidos; por 95 ms. 90 de fondo y frente a la calle Dr. Juan J. Murguía. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, 18 de Diciembre de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 19825 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "ZUVIRIA, FELIPE INOCENCIO. Prescripción treintenaria" (Lº 4, Folio 99), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y otras mejoras ubicada en el ejido de esta localidad, empadronada con el Nº 1958, compuesta según empadronamiento de una superficie de dos hectáreas y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1554 el 20 de Octubre del corriente año, de una superficie de tres hectáreas 2066 metros y linda: Al Noreste, con Juan de Dios González; al Sur, río Yí que separa de Horacio Rodríguez; al Suroeste, Pedro Alegre y Cía., y al Noroeste, con este último y Camino de la Eternidad, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Diciembre 3 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 19121 Dic.14-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "José Alvarez y María Isabel Ríos de Alvarez contra LUISA LUSQUIÑO, BERNABELA LUSQUIÑO y SATURNINO CALLORDA y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contesta, la demanda, proseguir el juicio iniciado en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Luisa Lusquijo, Bernabela Lusquiño, Saturnino Callorda y los causahabientes de los mismos a cualquier título y toda persona que por cualquier título se considere asistido de derecho en todo o parte de las fracciones de terreno partes del Huerto N.o 37, del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, siguientes: A) Una fracción padrón N.o 1891 de 1844 metros 7025 centímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte calle Stma. Trinidad; al Este, calle 2da. de Huertos: al Sur, inmueble padrón N.o 2007 de Suc. Julio D. Amy y al Oeste, inmueble de Anastasio Cáceres y Suc. Antonio López; y B) Una fracción padrón N.o 1897 de 1479 metros 63 decímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte, inmueble de Anastasio Cáceres; al Este inmuebles padrones 2007 y 1890 de Suc. Julio D. Amy y Gerónima M. Román de Amy; al Sur, calle Pte. Berro, y al Oeste, prolongación calle Oficial, todo ello según plano de mensura y deslinde del agrimensor Policrates C. Braida, de Marzo 25 de 1949, registrado en la Oficina D. de Catastro de Flores con el N.o 47 el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 19776 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1956 — SUAREZ ACEVEDO, CELESTINO MARIA. Prescripción treintenaria adquisitiva. Padrón Nº 977. (Lº 19, No. 644, Fo. 372), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Celestino Suárez Acevedo, iniciando juicio por prescripción treintenaria, del siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es el Padrón N.o 977, ubicado en la manzana N.o 81 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 4 de Julio de 1956 con el número 708 tiene una superficie de 1.922 ms. y 75 dms.; lindando: 43 ms. 80 cms. de frente al Sureste sobre calle Las Piedras; 43 ms. 85 cms., de frente al Suroeste a la calle Zorrilla de San Martín, formando esquina con la antes citada; 43 ms. 50 cms. al Noroeste con Carmen Suárez Acevedo de Sampson y 44 ms. 25 cms. al Noreste con Jaime A. Etcheverry. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 19384 Dic.31-v.feb 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el siguiente bien: Un sobrante de 69 hectáreas, 1.924 metros, 18 decímetros, empadronado en mayor área con el Nº 926, sito en la 5.a sección judicial de Salto, se halla ubicado en el lote señalado con el Nº 2 D. en el plano de mensura practicado por el agrimensor Arsenio Nunes en 1950, inscripto el 13 de Mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 56, que tiene una superficie según título, de 4 hectáreas, 9.868 metros, 5 157 centímetros, y según el referido plano, de 74 hectáreas, 1.792 metros, 6.957 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, Camino Vecinal por medio con la fracción Nº 5 D.E., de la estirpe de Marcelo Ivo Teixeira: al Sur, la fracción Nº 3 E. de Elio Feliciano Teixeira; al Oeste, Olimpio G. Trindade, y al Noroeste, con la fracción Nº 1 D., de Elina Teixeira. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Noviembre 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
16) $132 00 30|pub. 18911 Dic.12-v.en 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "PEDRO POSTIGLIONE. Prescripción treintenaria", L.o 19 N.o 565 F.o 498, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquéllos que a cualquier título o concepto se consideren con derecho de dominio del siguiente inmueble: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 317 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4.066, que según diligencia de mensura, practicada por el agrimensor Carlos Magano, en Julio de 1956, e inscripta con el Nº 895 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 2.254 ms. 70 dms cuadrados, que se deslindan así: 52 ms. 20 cms. al Norte, por donde linda con terreno de Frolián López; 52 ms. 88 cms. de frente al Sur, sobre la Avenida Fregeiro (antes Coquimbo) y que por ser esquina tiene también 42 ms. 95 cms. de frente al Este, a la calle Brasil; y al Oeste, en línea de 42 ms. 95 cms., con Pedro A. González. Al efecto de la publicación, se habilitó el entrante feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 12 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
16) $108.00 30|pub. 19500 Dic.21-v.en.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARIA ISABEL RODRIGUEZ O. DE SILVA, con domicilio en la ciudad de Treinta y Tres, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, de la novela titulada "Lauchita" de la que se declara autora. — Montevideo, Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19921 Dic.31-v.en.11.

ELIDA CLAVIER, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Actualidad Artística" (escenas vivas para los entreactos de los espectáculos públicos), de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6 00 10|pub. 19936 En.2-v.en.12.

JOSE M. SANCHEZ, por la Twentieth Century Fox Film del Uruguay Ltda. solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Anastasia, la princesa olvidada", que responde a los siguientes detalles: Intérpretes principales: Ingrid Bergman, Yul Brunner y Helen Hayes; Director: Anatole Litvak; Productor: Buddy Adler; Guión: Arthur Laurents; Música: Alfred Newman. Metraje: 2.984 aproximadamente, que pertenece a la Twentieth Century Fox de los Estados Unidos. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 45 En.5-v.en.16.

JOSE F. ESTELA THOMPSON, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras folklóricas tituladas "Dúo de Negros", "La Guiñada", "El Saludo", "Puente de Oro", "Marcha de Sarandí", Araicuay". "Aguila nomás", "Tu recuerdo", "Zamba de Artigas", "El asustao", "Palas... Palas", "Dos banderas", "19 de Abril", "Manitas morenas" y "Caballito de San José", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 19999 En.3-v.en.14.

JAVIER A. ROSE, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Régimen Impositivo de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Período 1919-1956", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20006 En.3-v.en.14.

SIUL F. BERRIEL, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle José A. Cabrera N.o 3947, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "Mejoramiento de Campos y Praderas Artificiales en el Uruguay", del que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19990 En.3-v.en.14.

F. MAZZONE DE MAIQUE, por LLAMAR S. C., con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de 70 juegos de entretenimiento que denomina "Las Sorpresas Mágicas", y de un folleto titulado "El Arte de la Magia", (folleto y elementos de aplicación práctica), de todo lo cual se declara autora la Sociedad mencionada. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 19933 Dic.31-v.en.11.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GARABED ABAYIAN y OTROS. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Garabed Moisés Abayian y Hnazant Torossian, estableciéndose que en donde los apellidos figuran Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian; donde la contrayente figura como Anazante, debe decir Hnazant; donde el apellido de la abuela materna dice Echutian debe decir Eyidian; B) La de nacimiento de Rosa Abayian Torossian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian debe decir Abayian; donde figura como hija de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos con los apellidos Abagian y Torrosian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos como Torrosian y Rosa, debe decir Torossian y Rosa Eyidian; C) La de nacimiento de Carlos María Abayian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian, debe decir Abayian; donde figura como hijo de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos Torrosian y Dora Celutian, debe decir Torossian y Rosa Eyidian.

Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi-Zagia, Actuario.
19 $54.00 15|pub. 37 En.8-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DE CUNTO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Dicunto" debe decir "De Cunto"; y donde aparece la madre del inscripto como "Angela Provenzal", debe decir "María Angela Provenzano". — Canelones, 17 de Diciembre de 1956.

A los fines de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19831 Dic.29-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ESTHER LIA LIZASUAIN ITHUBURO. Rectificación de partida. L° 27, F° 381", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Esther Lía Lizasuain Ithurburu, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde aparece el apellido de su padre como Lezasiaín, debe decir Lizasuaín; en el nombre y apellido de su madre donde aparece como María Iturburo, debe decir: Francisca Ithurburu, que es el verdadero nombre y apellido. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 19986 En.2-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HIPOLITO ENRIQUE GOSS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: En los lugares donde el apellido paterno dice "Gos" debe decir "Goss"; y donde el apellido materno figura como "Llamabet" debe decir "Janavel", por ser todo ello lo verdadero.

Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 20 de Diciembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19829 Dic.29-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ISRAEL LICHT y ESTHER GRUNSPAN DE LICHT y otro". Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) En el acta de nacimiento de Basia Licht, donde dice "Basza" debe decir "Basia"; y B) En el acta de nacimiento de Herman Licht, donde dice "Isidoro Licht" debe decir: "Israel Licht". Se hace constar que se habilita el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 19922 Dic.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ANGELICA NAVARRO, en el sentido de establecer que donde figura como "Justina" y "nacida el 10 de Agosto de 1893", debe decir respectivamente, "Angélica" y "nacida el 2 de Agosto de 1893", por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte actora actúa con auxiliatoria de pobreza, y que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30062 En.10-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMIRO NICOLAS IVANOVICH. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro Nicolás Ivanovich solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste aparece erróneamente con el nombre de "Miguel", cuando el verdadero es "Ramiro"; su apellido materno figura como "Catalina", siendo que el verdadero es "Ivanovich"; y por último, el nombre de su padre aparece como "Edilio", cuando el verdadero es "Diles", en cuyo sentido debe ser rectificada. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 6 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 19700 Dic.26-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Ricardo Mullin Noceti, como apoderado de doña FRANCISCA BEZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil de los hijos de la misma: De nacimiento de Ruben Franklin Beza, al margen y en el cuerpo, donde dice "Besa", debe decir "Beza": de reconocimiento del mismo, al margen, en el cuerpo, y en la firma, donde dice "Besa", debe decir "Beza"; de nacimiento de Rusvelt Beza, al margen y en la firma donde dice "Bessa", y en el cuerpo donde dice "Besa", debe decir "Beza": de reconocimiento del mismo, al margen, en el cuerpo, y en la firma, donde dice "Besa", debe decir "Beza"; de nacimiento de Nelin Marley Beza, al margen, en el cuerpo, y en la firma, donde dice "Besé", debe decir "Beza"; y de nacimiento de Ana Jacinta Beza, al margen donde dice "Besa", y en la firma donde dice "Beze", debe decir "Beza", por ser los verdaderos. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 19801 Dic.28-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SANTANA BARRETO, TOLENTINA. Rectificación de partidas" (L.o 22 N° 117 F.o 546), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tolentina Santana solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de legitimación. De nacimiento: A) Al margen dice Barreto Tolentino, debe decir Barreto Tolentina; B) Dice: nació una criatura del sexo masculino; debe decir: nació una criatura del sexo femenino; C) Dice que es hijo natural de Guillermina Barreto; debe decir que es hija natural de Nicanora Barreto; D) Al final se expresa: legitimación de Tolentino; debe decir: legitimación de Tolentina. — Legitimación: A) Al margen dice: Santana Barreto Tolentino; debe decir Santana Barreto Tolentina; B) Dice: del sexo masculino; debe decir: del sexo femenino; C) Dice: se le dió el nombre de Tolentino; debe decir: se le dió el nombre de Tolentina; D) Dice: que reconocen por ser su hijo; debe decir: que reconocen por ser su hija; E) Dice: se hace constar que la inscripción de nacimiento fué hecha por Guillermina Barreto; debe decir: que fué hecha por Nicanora Barreto; F) Dice: presente a este acto Tolentino Barreto; debe decir Tolentina Santana; y G) Al final del acta figura la firma "Tolentina Barreto" en vez de "Tolentina Santana".

La interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima feria mayor para esta publicación.

A los efectos legales se publica el presente edicto. — Diciembre 17 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34149 Dic.29-v.en.16.

20–Remates

ANDRES ORIBE DEUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Humberto Maiorano contra UBALDO VARGAS. Embargo" (L° 50, F° 314), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1°) el martillero Andrés Oribe Deus, asistido de los señores Actuario y Alguacil, venderá en remate público y al mejor postor, sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), el inmueble con todas sus mejoras ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 170.975 y que según plano del agrimensor Pío H. Braun de Mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 3812 el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 153 metros 54 dms.2 que se deslindan así: 9 ms. de frente al N.O. a la calle Chayos N° 4560; 17 ms. 35 al N.E. con propiedad Antonio Sherl, hoy padrón 140.666; 9 ms. 31 al S.E. y 15 ms. 96 al S.O. con propiedades de la sucesión Manuel Ferreño, hoy con los padrones Nos. 170.976 y 140.665 respectivamente. Dicho inmueble da frente al N.O. a la calle Chayos entre las de Capdehourat y Alférez Real, distando de ésta el punto medio 13 ms. 75 según plano mencionado.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que el bien a subastarse está arrendado en $ 80.00 mensuales desde Setiembre 23 de 1955, por tres años, contrato registrado con el N° 836, L° 177, F° 773 v. Los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales de su publicación se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 163 En.9-v.en.25.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Flourquin Narbondo de fecha 4 de Diciembre último dictada en autos caratulados: "Basilio Gayol Dalaison contra HECTOR ELBIO MENDIVIL y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Lo. 51, Fo. 684", se hace saber que el día 8 de Febrero de 1957 a la hora 11 en el hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el distrito de "San Juan", 2ª sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número 10.412 y señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, de Junio de 1948, inscripto en la D. Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 121, con una superficie de 57 Has. 8.554 ms.2, que se deslinda así: al norte y sur, campos de Antonio Cortazar, al este, Manuel Enrique Díaz y por el oeste, fracciones 6 y 8 propiedad de Antonio y José Cortazar, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. IV) Que fue habilitada la próxima feria judicial al efecto de las publicaciones. — Mon-

tevideo, 27 de Diciembre de 1956 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $110.40 23|pub. 16 En.4-v.en.30.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Romano Amador F. con REYES LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 54, Fº 585), se hace saber que el día 9 de Febrero próximo a la hora 10 en el lugar de su ubicación y por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante el Alguacil ad-hoc y Escribanos designados se procederá a vender en remate público, separadamente, al contado, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de chacra con mejoras, en el "Elíseo Argentino", 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en mayor área con el Nº 4.842 numeradas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, en el plano de los agrimensores Mac Coll y Bernasconi, registrado en Avalúos el 29 de Junio de 1951, compuestas respectivamente de 3 H. 1.083; 3 H. 6.775; 3 H. 3.569; 3 H. 3.199; 3 H.; 3 H. 0.007; 3 H. 0.017; y 3 H. 0.026.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) La comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; C) El adquirente dispondrá para escriturar de 90 días; D) Los planos, títulos y antecedentes están en este Juzgado en horas hábiles, a disposición de los interesados; E) A todos los efectos se habilitó el feriado — Las Piedras, Diciembre 22 de 1956. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz Interino. — Más informes: Ibicuy 1276, esc. 11. Tel.: 8-38-10.
20) $79.20 18|pub. 193 En.9-v.en.29.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "VILLAR DE DOLDAN JUANA o JUANA VIDAL DE DOLDAN y OTROS. Sucesiones" (L.o 46 F.o 128), se hace saber que el día viernes 8 de Febrero a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, ante el señor Aguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sobre la base de $ 22.000.00 (veintidós mil pesos) el siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno contiguos, empadronados en conjunto con el N.o 77.044, ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, los que según plano del agrimensor J. E. Massonier, de Noviembre pasado, inscripto en Catastro con el N.o 33.130, tienen una superficie total de 1.844 ms. 7.025, deslindados así por separado: A) Solar 1. Area 515 ms. 40. Deslinde: 12 ms. frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 55 ms. 90 de fondo y linda al Oeste solar 2. Norte padrón 77.045 y Este padrón 117.942; B) Solar 2. Area 450 ms. Deslinde Sur, frente a calle Nueva Troya 15 ms. Tiene 30 ms. de fondo y linda: Oeste solar 3, Norte solar 4 y Este solar 1; C) Solar 3. Area: 478 ms. 50. Deslinde: 15 ms. 95 frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 30 ms. de fondo y linda: Oeste, frente a calle Francisco Romero, por ser esquina; Norte, solar 4; y Este, solar 2; D) Solar 4. Area: 400 ms. 8.025. Deslinde: 12 ms. 95 de frente al Oeste, a calle Emilio Romero, por 30 ms. 95 de fondo y linda: Norte, padrón 77.045; Este, solar 1; y al Sur, solares 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cuenta del comprador los impuestos y gastos de escrituración que la ley ha puesto de su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Despacho de la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 218 En.10-v.en.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ACEITERA ORIENTAL LIMITADA. Cobro ejecutivo" (L.o 51 F.o 154), por el martillero Luis A. Gazzano, se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 22 de Enero de 1957, a las 16 horas, en el local del Cno. Corrales N.o 3410, donde se hallan en exposición todas las máquinas inventariadas en autos consistentes en prensas, molinos, básculas, elevadores, tanques e instalaciones de esta fábrica de aceites. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones y diligencia de remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.

Seña 30 o o. Comisión 6 o|o. Informes: Teléfono 24256.
20) $24.00 10|pub. 41 En.5-v.en.16.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Fajardo, Walter Mar con JUAN GALLINAR y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (47|304), se hace saber que el día 24 del entrante mes de Enero, a la hora 14 y en el local situado en la calle Mariano Soler Nº 3249 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles, maquinarias, útiles y mercaderías del negocio de los ejecutados y que fueron embargados y están detallados en autos y que se encuentran en el referido local, y de los derechos a la Patente de Giro con licencia de bebidas alcohólicas y bar, empadronada en este Departamento con el Nº 51.388.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso; que la venta se efectuará al contado; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes, y que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y realizar el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.
20) $40.00 10|pub. 222 En.10-v.en.21.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Fajardo, Walter Mar con GALLINAR y RODRIGUEZ HNOS. Ejecución de prenda" (47|304), se hace saber que el día 24 del entrante mes de Enero, a la hora 14 y en el local situado en la calle Mariano Soler Nº 3249 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Rafael Docampo, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones del negocio de los ejecutados, que fueron embargados y están detallados en autos y que se encuentran en el referido local.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso; que la venta se efectuará al contado; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada, y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes, y que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y realizar el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.
20) $36.00 10|pub. 221 En.10-v.en.21.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS y JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 47, Fº 528), se hace saber que el día 1º de Febrero del próximo año 1957, a la hora 11 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Julio Eduardo Angel Rodríguez Baldelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que seguidamente se individualiza: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5.542, compuesto según títulos, de una superficie de 322 metros 98 decímetros y según plano levantado por los agrimensores Pedro J. Gómez Antía y Juan Alberto Nicola, en Julio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22.767, el 20 del mismo mes y año: dicho solar comprende una superficie de 326 metros 15 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: siete metros cincuenta y nueve centímetros de frente al N.O. a la calle Sarandí por donde el edificio lleva el número 620 entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio treinta y dos metros diez centímetros de la esquina con la calle Juan Carlos Gómez, cuarenta y dos metros noventa centímetros al N.E. lindando con el padrón Nº 5.541; siete metros sesenta centímetros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 5.529 y cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros al S.O. lindando con el padrón Nº 5.543.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º). Que serán de cargo del comprador, los honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que demanden las escrituras correspondientes; y 3º) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1623 Serie C|50), a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 19878 Dic.29-v en 16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JULIAN ELLIS AMESTOY. Quiebra" (Lº 47, Fº 151), se hace saber que el próximo día 24 de Enero a las 17 horas y en el local de la calle Burgues 3255, se procederá por el martillero Alberto Vanoli a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos, consistentes en 75.598 kilos de lana.

Se previene: 1) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 3) Que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones y de la diligencia de remate dispuesta. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Comisión 6 o|o.— Más informes: Tel.: 94.100.
20) $28.00 10|pub. 120 En.8-v.en.18.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Leonilda Durañona de Pérez contra ANDRES DUTRA, CARLOS ESPINEL y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 197", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Continuación Génova Nº 3271, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.595, señalado con el Nº 10 de la manzana "D" en el plano del agrimensor Donato Gaminara, de Febrero de 1926, inscripto en Topografía el 3 de Junio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 437 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a calle de 17 metros, hoy Continuación Génova Nº 3271; 12 metros 64 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar 20; 34 metros 58 centímetros al Sud-Este, con el 11; y 38 metros 28 centímetros al Nord-Oeste, con el 9.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión; arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 248 En.10-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que el día 7 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en el salón de remates, sito en esta ciudad, calle Francisco Fondar N.o 768, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles que se hallan inventariados y tasados en autos, procediéndose en el mismo acto, al remate de un terreno ubicado en el Balneario "San Luis", 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 8 de la manzana 265, empadronado en mayor área con el N.o 17.630, con una superficie de 348 metros cuadrados, saliendo a la venta con la base de $ 696.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1956. — Ramón P. Queiruga, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 20002 En.3-v.en.19.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ROMANZO y MAXIMO NUÑEZ, como curador de la incapaz JUANA AGRIPINA PEREIRA. Subasta" (L.o 21 F.o 495 N.o 514), se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 2.400.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, correspondiente a la chacra N.o 52 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.748, que según título, consta de una superficie de 10 hectáreas 49 áreas y 93 centiáreas y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 8 el 26 de Enero de 1948, consta de una superficie de 10 hectáreas 4373 metros con 69 decímetros cuadrados y tiene: 255 ms. 46 cms. al Norte, dando frente a la calle 21; al Sur, en dos líneas a saber: una de 103 ms. y otra de 155 ms. 80 cms. con frente ambas a la calle 20, camino nuevo al Saladero de Sacra; 403 metros 50 cms. al Este, con frente a la calle letra "B", ruta 3; y 429 ms. 30 cms. al Oeste, lindando con Juan B. Borthagaray y Guillermo Pedretti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma: B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 17 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 243 En.10-v.en.26.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesores de HIPOLITA BLANCA MONTERO DE BAISON. Venta de Inmueble en Subasta Pública", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, y por precio que supere los dos tercios de su tasación, $ 538.30, del siguiente bien: Una trece ava parte de la fracción de terreno (con edificaciones y otras mejoras), que es parte del solar Nº 3 de la manzana Nº 252 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1420, que según título se compone de cuatrocientos ochenta y un metros, ocho mil cuatrocientos veintinueve centímetros cuadrados, y tiene los siguientes límites: al Nor-Oeste, la Avenida Brigadier General Manuel Oribe; al Nor-Este, Domingo Venturi; al Sur-Este, José Sanosk y al Sur-Oeste, Jacinto García.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Tacuarembó), a disposición de los interesados. Queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 274 En.10-v.en.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "SERE DE RODRIGUEZ CASTRO MARIA ISABEL y OTROS. Segundas copias" (L.o 50 F.o 159), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Máximo Isabelino Seré; casado con María Cornú de Seré, ante el escribano Constantino Piacenza el 6 de Mayo de 1902, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno de forma irregular, con todas las mejoras que contenga, ubicada en la Villa de la Unión de este Departamento, señalada en el plano levantado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Setiembre de 1896, con la letra "D" y compuesta de un área superficial de 1.621 metros 88 decímetros 85 centímetros, que se deslinda así: 13 ms. 10 cms de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio; 87 ms 60 cms. en la línea del Este que linda con la fracción "C" adjudicada a don Luis Villasante hijo; 35 ms. 87 cms. en la línea del Oeste, la que formando un ángulo recto de 10 ms. hacia el mismo punto limita con la fracción "E" adjudicada a Fidel Viana, teniendo además 51 ms. 73 cms., hacia el propio viento, lindantes con don Anastasio Cabrera; y 22 ms. 90 cms. en la línea del fondo, al Sur, que limita con don Pedro Gutiérrez, cuyo inmueble fué adquirido a don Alfonso Becoña. La copia originaria de la escritura fué inscripta debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 749 al F.o 341 vuelto, del L.o 36, con fecha 13 de Mayo de 1902. Dentro de dicha escritura está comprendido el padrón N.o 67.814, según resulta del plano e informe técnico del agrimensor José Pedro Abaracón, de 10 de Octubre de 1956. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $60.00 10|pub. 223 En.10-v.en 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS, FELIX OLIN. Segunda Copia de Escrituras", (Lo. 19, Fo. 172), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Félix Olín de los Santos, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: Una fracción de campo compuesta de ciento treinta y una hectáreas, nueve mil doscientos un metro cuadrados Empadronada con N.o 747, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, identificada con los números uno y cuatro en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 14 de Diciembre del mismo año con el número ciento ochenta y tres. El bien relacionado lo hubo el gestionante por adjudicación en la división de condominio autorizada por el escribano Hugo A. Macció, el día 30 de Enero de 1952 la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 21 de Febrero del mismo año con el número ciento quince, al folio sesenta y seis y otorgada entre los condóminos Florencio Artave, Alfonsina Trinidade, Gumersindo Trindade y el gestionante Félix Olín de los Santos. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Queda habilitada la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 27 de 1956. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.

21) $44.00 10|pub. 12 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORSILIA PEREIRA DE CORREA, tutora de la menor IDER COTELO Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de fecha 23 de Noviembre de 1934, autorizada por el escribano Mario Piguillem, por la cual Cipriano Dastugue vendió a Flora Echevarría de Cotelo, casada con Robustiano Cotelo, una fracción de terreno de chacra con sus poblaciones y demás mejoras y accesorios, situada en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3, compuesta de una superficie de 14 hectáreas, 7575 metros, 80 decímetros, que se deslinda así: por el Norte, Miguel Echeverría; por el Noroeste, Carmen Aguirre; por el Sur, Sucesión Osorio Pereira Fernández; por el Este, un camino que va al Paso de Santander; y por el Oeste, Sucesión Fierro. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 116 En.8-v.en.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Juan Rolfo, el 26 de Diciembre último, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 735 al Fo. 2589 del Tomo 1, de Contratos, el 28 de Diciembre de 1956, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: María Bentancur de Garrido y Orestes Della Mea. Denominación: "Ottado y Garrido Limitada". Domicilio: en esta ciudad calle Yí N.o 1377|79. Plazo 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año. Objeto: Representaciones, exportación, importación, compra-venta particularizándose en los de música en general. Capital: "Ochenta mil pesos que pertenece a los socios por partes iguales e integrado totalmente. Administración y uso de la firma: Los dos socios actuando conjuntamente. Montevideo, Enero 2 de 1957. — MARIA BENTANCUR DE GARRIDO. — ORESTES DELLA MEA.

22) $28.80 10|pub. 3 En.7-v.en.17.

"DIOSEG" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 17 de Diciembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de los mismos, con el Nº 719, al folio 2530 del Libro Nº 1 de Contratos, que otorgaron en esta ciudad los señores Zyndel Segal y Juan Diosi, se constituyó entre los mismos una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes bases: 1) Denominación: "Dioseg Limitada"; 2) Objeto: "Taller de Carpintería y Fabricación y Venta al por mayor y menor de Muebles, Derivados y Afines"; 3) Domicilio: Acevedo Díaz Nº 2037 en Montevideo; 4) Plazo: Tres años con prórrogas automáticas de dos; 5) Capital: Cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) aportados por partes iguales en el momento de la constitución; 6) Administración y uso de la firma: Indistintivamente a cargo de cualesquiera de los socios. Firma conjunta: para operaciones mayores de $ 2.500.00 o para gravar bienes de la empresa; 7) Fondo de reserva: 5 o|o. 8) Beneficios y pérdidas: proporcional a los capitales aportados; 9) Balances: anuales, en el mes de Diciembre. —ZYNDEL SEGAL.—JUAN DIOSI.

22) $23.00 10|pub. 19899 Dic.31-v.en.11.

"ASOCIADOS YPIRANGA LIMITADA"

Por escritura de 27 de Noviembre de 1956 autorizada por el escribano Amílcar Castro Vannelli e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Diciembre siguiente con el Nº 697 al folio 2452 del Libro Nº 1 de Contratos se constituyó la sociedad "Asociados Ypiranga Limitada" de acuerdo a lo siguiente: Socios: señores Owen Roche, Eric Charles Drysdale y Dean Richard Gibson. Objeto: Promover desarrollo de entidades mediante actividad publicitario o afines. Capital: cinco mil cien pesos. Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1959, prorrogable por períodos de tres años. Administración: Directorio de tres miembros. Primer Directorio: Presidente: Owen Roche; Vicepresidente: Eric Charles Drysdale y Secretario: Dean R. Gibson Domicilio: Rincón 630. A los efectos legales se hace esta publicación. — OWEN ROCHE. — ERIC C. DRYSDALE. — DEAN R. GIBSON.

22) $24.00 10|pub. 19893 Dic.31-v.en.11.

SOCIEDAD "LUCAS GAFFRE ECHEVERRIBORDA, GARCIA ECHAVE LIMITADA"

Por contrato del 31 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 571 al F.o 210 del L.o N.o 2, se constituyó la sociedad cuya razón social es "Lucas Gaffré Echeverriborda, García Echave Limitada", entre los señores doctor Lucas Gaffré, Elbio Echeverriborda y José Enrique García Echave, ejerciendo la administración el último nombrado. Objeto: Asistencia y cuidado de enfermos en su Sanatorio Policlínico Médico. Plazo: 5 años con opción a 5 más. Capital: $ 5.004.00, ya integrado, $ 834.00 cada socio. Domicilio: Millán 3191 (Montevideo). Se efectúa esta nueva publicación por haberse incurrido en error en ejemplares del 6 al 17 de Abril del corriente año, al indicar el capital social. — Montevideo, Diciembre de 1956.

22) $24.00 10|pub. 20009 En.3-v.en.14.

SANTIAGO Y MARTINEZ LIMITADA

El 18 de Diciembre de 1956 por contrato privado se constituyó (efectos desde 1.o de Enero de 1957) la sociedad "Santiago y Martínez Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 832, Fo. 2645 Lo. 2, el 27-12-56. Objeto: Instalación de calefacción central y anexos. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 14.800.00; aportado $ 7.400.00 cada socio. Socios: Constante Santiago y José María Martínez. Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración: Ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente.

22) $16.00 10|pub. 27 En.4-v.en.15.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S. R. L.

Por escritura autorizada por la escribana María Rosa Cippollini el 28 de Diciembre de 1956, inscripta en el Registro de Comercio de Colonia el 2 de Enero de 1957, con el N.o 1 del folio 1 al 8, los señores Artemio Víctor Arbeleche, Isabel Ercoli de Arbeleche, Eduardo María Arbeleche y Susana Esther Arbeleche, transformaron la Sociedad Comanditaria, Artemio Arbeleche y Hermano en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Continuar el activo y pasivo de Artemio Arbeleche y Hermano Sociedad en Comandita. Agentes de casas comerciales, venta de repuestos, automóviles y máquina agrícola y taller mecánico También pueden realizar cualquier acto o contrato. Domicilio: Carmelo. Razón social: Eduardo M. Arbeleche y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: hasta el 28 de Diciembre de 1959, prorrogable indefinida y automáticamente por períodos de tres años. Capital: $ 197.32 .35, totalmente integrados, aportados así: señora de Arbeleche $ 90.656 32, Eduardo M. Arbeleche $ 47.971.20, Susana Arbeleche $ 47.971.20 y Artemio Arbeleche $ 10.723.13. Administración: a cargo de Eduardo M. Arbeleche. Balances: anuales al 30 de Setiembre. Reservas: diez por ciento. Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.

22) $30.00 10|pub. 26 En.4-v.en.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.403. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft Fuer Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "ISOLA" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 203 En.9-v.en.19.

ACTA N.o 78.349. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "MEPRESONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 148 En.8-v.en.18.

ACTA Nº 78.402. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "BLANKOPHOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 202 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.387. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca "DECENTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 201 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.369. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "GLAS" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 166 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.368. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRIFERTIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 165 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.401. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GEROLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 219 En.10-v.en.21.

ACTA Nº 78.400. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Dunlop Rubber Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca "DUNLOPRENE" para distinguir artículos de las clases 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 237 En.10-v.en.21.

ACTA Nº 78.360. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "L. A. Y. F.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 69 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 78.371. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Héctor Cardelino, de Montevideo, solicita la marca "SHISHES", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 68 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 78.341. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, José Omar Scolaro, de Montevideo, solicita la marca "LA GONDOLA", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 99 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 78.336. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Jonhson & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DECA-VI-CAPS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19961 En.2-v.en.12.

ACTA N.o 78.372. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROCTISONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 138 En.8-v.en.18.

ACTA Nº 78.330. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo) solicita la marca "KEN-DIGLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19906 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.319. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRISPASMOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19914 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.320. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Perkins Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19915 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.321. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Perkins Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 19916 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.329. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo) solicita la marca "KEN-FUSINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19907 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.328. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo) solicita la marca "COCURON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19908 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.327. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo) solicita la marca "FINE-SUL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19909 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.324. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Etablissement d'Exploitation de Produits Chemiques Specialises "Chimex" (Suiza), solicitan la marca "AEROTAN" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19910 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.323. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Etablissement d'Exploitation de Produits Chemiques Specialises "Chimex" (Suiza), solicita la marca "SPRAY TAN" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19911 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.315. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez S. A. (Montevideo) solicitan la marca "GLUCOLETAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19912 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.307. — Montevideo, Diciembre de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Massalin y Celasco S.A.C. e I. (Bs. As.) solicitan la marca "COLORADO" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19913 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.331. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo) solicita la marca "KEN-BANESIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19905 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.367. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por R. T. Vanderbilt Company Inc., de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

VANBLACK

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 164 En.9-v.en.19.

ACTA N.o 78.374. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de CO.PI.BA. LIMITADA, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUADRONAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 140 En.8-v.en.18

ACTA N.o 78.338. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Egon Redemann, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 55 En.5-v.en.16.

ACTA N.o 78.306. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Con esta fecha, Samuel Vainsencher, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20010 En.3-v.en.14.

ACTA Nº 78.358. — Montevideo, Enero 3 de 1957 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (lubricantes en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 72 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 78.299. — Montevideo, Diciembre de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Cleveland Twist Drill Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.80 10|pub. 19774 En.8-v.en.18.

ACTA Nº 78.322. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Perkins Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PERKINS" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19917 Dic.31-v.en.11.

ACTA Nº 78.243. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELDEC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19808 En.3-v.en.14.

ACTA Nº 78.359. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CASHNYL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 70 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 78.357. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANCAP", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 71 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 78.339. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Reynaldo Marcelino Sosa (Argentina), solicita la marca "THIEL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 42 En.5-v.en.16.

ACTA N.o 78.386. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Eduardo A. Viera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "El Popular", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 156 En.8-v.en.18.

ACTA Nº 78.340. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Philips del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FONTANA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 100 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 78.375. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de CO.PI.BA. LIMITADA, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HONVAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 139 En.8-v.en 18.

ACTA N.o 78.333. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Felipe Cohen y Santos Benmeleh, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WINSTON", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20012 En 3-v.en.14.

ACTA N.o 78.373. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Isaac B. Schneideras (Montevideo), solicita la marca "MEJICANOS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 147 En.8-v.en.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11. 525. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Procter & Gamble Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 197 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.524. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar una composición antibiótica para el tratamiento de aves aderezadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 196 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.526. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Waldemar Witte (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato consumidor de corriente de baja tensión, especialmente linterna de bolsillo, con acumulador que alimenta la fuente luminosa y dispositivo de carga con rectificador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 198 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.522. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Oscar Suss, de Madrid, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de cremallera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 87 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.520. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Charles B. Jensen, de Illinois, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Equipo para ahumadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 82 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.517. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Georges Tombu, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para aplicar revoques, estucos y similares, mediante aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 85 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Con esta fecha, el señor Georges Tombu, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para aplicar sobre superficies, mediante aire comprimido, capas de material de recubrimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente pupublicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 84 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.515. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Alberto E. Reborati y Víctor de Frutos, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo artefacto para ser aplicado en vanos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 86 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.521. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.—Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de 7-(B-isopropilamino-propil)-teofilina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14 En.4-v.en.15.

ACTA N.o 11.513. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956.—Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Simón Barisin, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una tapa de seguridad para tomacorrientes embutidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15 En.4-v.en.15.

ACTA Nº 11.514. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha el señor Abraham Adolfo Schauer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para la fabricación de cuerpos distanciadores usados en la preparación de placas huecas para la construcción; mueblería, ebanistería y usos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19960 En.2-v.en.12.

ACTA N.o 11.508. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Walter Eduardo Bo Rouco, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de techo y piso prefabricado compuesto por viguetas Doble "T" de hormigón armado y losones de hormigón prensado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20014 En.3-v.en.14.

ACTA Nº 11.504. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Con esta fecha: Bassa & Bazzano Ltda., Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tubos neón iluminados a varios colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19982 En.2-v.en.12.

ACTA Nº 11.519. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Charles B. Jensen, de Illinois, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gabinetes de ahumadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 83 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 11 516. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, el señor Antonio Sorg, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alambre de acero de alta resistencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19992 En.3-v.en.14.

ACTA No 11.523. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Jaime Gentini Zambra y Justo José Lapalma, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete mecánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 43 En.5-v.en.16.

ACTA N.o 11.512. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre para bolsas de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 44 En.5-v.en 16.

25-Ventas de Comercio

Comunico que prometí vender a don Evergisto Píriz el Hotel "Furtado" sito en Yaguarón 1336 (padrón 70.735). Acreedores presentarse al mismo. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 8 de 1957. — ROSA SILVEIRA CONDE. — Evergisto Píriz.
25) $16.00 20|pub. 231 En.10-v.feb.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Horacio Longueira la mitad indivisa de la Carnicería sita en La Paz, Depto. de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 240 En.10-v.feb.19.

Comunico que he prometido vender al señor Ramón Casa, mi comercio de esta ciudad, en el ramo de Bar y Licencias Alcohólicas, denominado Bar "El Zepelín", situado en el local de la calle Clemente Fregeiro y Lavalleja, quedando a mi cargo el pasivo y activo del mismo. Acreedores presentarse en "Escribanía Aparicio Imas", Colón 326 (Mercedes) dentro de treinta días., Y a los efectos de lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, se efectúan estas publicaciones. — Mercedes, Enero 3 de 1957. — ANIBAL P. LAPIDO DODINO.
25) $32.00 20|pub. 238 En.10-v.feb.19.

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Jorge Lavalleja Cruzado y José F. Visconti los muebles y útiles instalados en el local del Cine Paz y Unión ubicado en la calle José Dodera de la ciudad de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del señor Cruzado, calle Sarandí Nº 951 de Maldonado.— Maldonado, Enero 3 de 1957. — GUILLERMO CAUSA.
25) $24.00 20|pub. 200 En.9-v.en.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a Vicente Bianchi mi parte en el negocio que en el ramo de Panadería gira en "Pueblo Montes", 9ª Sección de Canelones, bajo la razón social de "La Cruz y Compañía". — Migues, 27 de Diciembre de 1956 — RAMON AMERICO LA CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 153 En.8-v.en.30.

He prometido vender a Eugenia Savini de Lamolle, mi negocio de Tienda y Mercería de Maldonado N.o 2270. Acreedores: presentarse a Colonia 1359, en el término legal. — ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO.
25) $8.00 20|pub. 19408 Dic.19-v.en.12.

José M. González comunica que vende a Manuel y Celestino González su parte indivisa del Bar y Horno, sito en Millán 3790|800, que explotan en sociedad bajo la razón social de "González Hermanos". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 19699 Dic.26-v.en.18.

Teniendo proyectado arrendar mi comercio de Bar "Laureano", sito en Raffo 628 esquina F. Miranda, de esta ciudad, llamo a acreedores de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que se presenten con justificativos en dicho local. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — LAUREANO MARTIN SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 19677 Dic.26-v.en.18.

Prometimos vender a Francisco Casás y Virgilio H. Casás, el Hotel "Claridge", de la calle Mercedes 924 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1374 (Pérez del Castillo y Alonso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — ALFREDO MARAFFI. — JUAN CARLOS PEDOJA. — NELLY LUCCERO DE PEDOJA.
25) $16.00 20|pub. 19694 Dic.26-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender en el día de hoy la licencia de bebidas alcohólicas de la patente de giro empadronada con el Nº 7.303, a Barreiro Basanta Hnos. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1956. — JUAN GROMASAUKAS PRANCENKEVICH. — KOTRINA ZALATORITE DE GROMASAUSKAS.
25) $24.00 20|pub. 19402 Dic.19-v.en.12.

Prometí vender a Juan Pablo Manzi el Bar instalado en Estación Atlántida, 7ª Sección de Canelones, quien tiene posesión del mismo desde el 1º de Diciembre de 1953. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre de 1956. — MARIA F. ROMERO DE RODRIGUEZ.
25) $11.00 20|pub. 19617 Dic.24-v.en.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Guillermo Juan Garibotti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Eufemio Masculino Nº 2570 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Eufemio Masculino Nº 2570, ap. 2. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — ANGELA VIGLIONI.
25) $24.00 20|pub. 19919 Dic.31-v.en.23.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la Avda. Agraciada Nº 3803, en el ramo de Café, Bar y Pizzería, al señor Antonio Rodríguez. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. — MARCELINO R. DIAZ. — Antonio Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 19673 Dic.24-v.en.17.

Comunicamos que interviniendo la Oficina Mosan, de esta plaza, hemos prometido vender al señor Osías Rettig Konig, la casa de comercio que en el ramo de Fiambrería y Bebidas Alcohólicas Embotelladas tenemos en esta ciudad, Avda. 8 de Octubre Nº 4365. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar número 1388, con los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — BERNHARD WOLF KATZ.—EDITH PHILIPPS de WOLF.
25) $24.00 20|pub. 19674 Dic.24-v.en.17.

Hago saber que he prometido vender a don Ramón Mateo Velázquez, el comercio empadronado con el Nº 4.849, que en el ramo de "Café y Adicional Alcohol", exploto en este Pueblo. Acreedores en el mismo. — Florencio Sánchez, Diciembre 18 de 1956. — MAURO RODRIGUEZ. — Ramón Mateo Velázquez
25) $16.00 20|pub. 19733 Dic.27-v.en.19.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Adriano Costa en el ramo de despensa denominación "San Fernando" sita en la calle Tomás Diago 798 al señor Juan Clemares. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — ADRIANO COSTA. — Juan Clemares.
25) $16.00 20|pub. 19767 Dic.27-v.en.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Cesáreo Fernández, el comercio de Productos de Granja y Fiambrería "El Jagüel", sita en la Avda. Rivera Nº 2607. Acreedores presentarse en Rivera 2607. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — ORLANDO SGARBI.
25) $16.00 20|pub. 19452 Dic.20-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos la rescisión de la promesa de compra-venta del Bar que gira en esta plaza, Rambla Roosevelt Nº 296, suscrita entre los abajo firmados. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — IRMA MARIA CONCEPCION URIARTE GONZALEZ. — CANDIDO ALVAREZ REY. — JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 19463 Dic.26-v.en.18.

Por enajenación Restaurant Ambassadeur, calle Julio. H. y Obes 1280 se cita a los acreedores de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 para que se presenten con sus justificativos en Escribanía Cerrito 635, esc. 33. — ZANETTO ZANETTI.
25) $16.00 20|pub. 22 En.4-v.en.26.

He prometido en venta a los señores Angel Ferrer y Hugo Chichet el negocio en el ramo de Restaurant y Bar que tenía establecido en la Carretera a Colonia, Km. 27 1|2, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José. Los acreedores deberán presentarse en la calle Reyes número 1314 (Montevideo). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — VICENTE CURBELO COMAS.
25) $24.00 20|pub. 19533 Dic.21-v.en.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Raúl Corral Pérez y Juan Angel Tijeras el comercio de nuestra propiedad sito en la calle Eduardo Acevedo 925, en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — JOSE J. LORENZO VIDAL. — Raúl Corral Pérez. — Juan A. Tijeras.
25) $24.00 20|pub. 19342 Dic.18-v.en.11.

Oficinas González - Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle 21 de Setiembre Nº 2505, en el ramo de "Despensa y Fiambrería" al señor Antonio Donis Domínguez. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — ALFREDO DOMINGUEZ CARBALLO. — Antonio Donis Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 19785 Dic.28-v.en.21.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, prometimos vender a los señores Ruben y Nelson Picco el negocio de "Comestibles, Ferretería, Alcohólicas Embotelladas y Depósito Productos Agrícolas", establecido en la calle José Batlle y Ordóñez 343. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) La Paz, Departamento de Canelones, 20 de Diciembre de 1956. — JOSE MUSSO. — MARIA ESTHER ANGUILLA. — ALFREDO MUSSO. — ESLA BIANCHI.
25) $24.00 20|pub. 19862 Dic.29-v.en.22.

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Miguel Angel Crisi el comercio de Almacén y Licencias Alcohólicas que tenía en la ciudad de Pando. Acreedores deberán presentarse en escribanía Blanco Zipitría, Pando. — Pando, Diciembre 14 de 1956. — LUIS A. ZOLESIO.
25) $16.00 20|pub. 19516 Dic.21-v.en.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Hernández Rivera el negocio de "Bar, Alcohólicas Embotelladas y Billar", establecido en la calle Emancipación 4127 bis. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1956. — HECTOR MARTINIANO RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 19863 Dic.29-v.en.22.

Comunico de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a la señora Amalia Morador Bello de Calvo el comercio que en los ramos de Venta de Pan, Leche, Fiambres y Pastas Frescas y Alcohólicas Embotelladas, gira en esta plaza con domicilio en la calle Ganaderos 4268. Acreedores en el comercio. — JUAN OLIVER.
25) $24.00 20|pub. 19786 Dic.28-v.en.21.

He prometido vender al señor Manuel Mato el comercio de mi propiedad que en el ramo de Panadería y con el nombre de "Panadería Francesa" gira en esta ciudad en la esquina de las calles "19 de Abril" y "Florencio Sánchez". El referido señor Mato se hizo cargo del mencionado comercio el día primero de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rocha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — EUGENIA RODRIGUEZ DE ARTIGALAS.
25) $32.00 20|pub. 7 En.4-v.en.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a los Hnos. Rodríguez Arguil, el Bar que gira en esta plaza calle Colón Nº 1501, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — JULIO CALVO MONTANS. — MARIA CELIA FERNANDEZ DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 19462 Dic.20-v.en.14.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos la venta de la Panadería "El Hornero", sita en la calle Perú o 1912 esquina Río de Janeiro (El Cerro), que gira bajo razón social de Vilar y Cía. Acreedores deben presentarse en la escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, piso 2o (de tarde), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1956. — VILAR Y COMPAÑIA.
25) $24.00 20|pub. 19998 En.3-v.en.25.

Se hace saber que don Mario Martiniano Tajam ha prometido vender a don Olyntho Nebel Tajam, su cuota en la sociedad comercial colectiva "Tajam y Benvenuto", denominada "Barraca Flores", con domicilio en Paso de los Toros, Tacuarembó. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Paso de los Toros, Diciembre 15 de 1956. — MARIO M. TAJAM.
25) $24.00 20|pub. 20001 En.3-v.en 25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Vigo Díaz, Jesús Collazo Nión y Manuel Mira Reino, la Panadería "Cardel", sita en Joanicó 4039. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 20003 En.3-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Carmen Alvarez de Cobelo y a Carmen Corbal, la Sucursal de Panadería sita en Cuchilla Grande 4965. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN JOSE SOSA. — MARIA LUISA BRENILLA DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 20004 En.3-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Pouso y Santiago Lagoa, la Panadería "La Macarena", sita en Avenida Carlos Mª Ramírez Nº 34. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — MIGUEL BESTARD CERDA. — DOMICILDA BASTOS DE BESTARD.
25) $15.00 20|pub. 20005 En.3-v.en.25

Según ley 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a Jorge Varela García el comercio de mi propiedad sito en la calle San José 950, en los ramos de Café y Bar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — JUAN GARCIA DIAZ. — Jorge Varela García.
25) $16.00 20|pub. 19340 Dic.18-v.en.11.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Jesús Garrido Chamosa el comercio de mi propiedad sito en la calle Galicia 2249, en los ramos de Comestibles y Bar con Alcohólicas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — MODESTO BLANCO OUTEIRO. — Jesús Garrido Chamosa.
25) $16.00 20|pub. 19341 Dic.18-v.en.11.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Martín García Nº 1504, en el ramo de "Café y Bar" a los señores Manuel Viña Fernández y Jesús Lens Blanco. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1956. — JOSE GORESIO. — Manuel Viña Fernández y Jesús Lens Blanco.
25) $24.00 20|pub. 19784 Dic.28-v.en.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Silvio Estellano, la Sucursal de Panadería sita en Veracierto N.o 1898. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — LUIS GOMEZ AÑON. — BLANCA R. AROSTEGUIBERRY DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 19333 Dic.18-v.en.11.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Ramiro Reñones y José Cruces el comercio de mi propiedad sito en la calle Zabala 1400, en el ramo de Café y Bar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira". Zabala 1390. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — CAMILO CABRERA. — Ramiro Reñones. — José Cruces.
25) $16.00 20|pub. 19338 Dic.18-v.en.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Fernando Carro el Bar que gira en esta plaza, calle Zabala Nº 1502, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — JULIA ESTHER TONDINE DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19395 Dic.19-v.en.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Juan A. Púrpura y Carlos A. Peñagaricano, la Cantera Marelli sita en la 1a sección judicial del departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Borges: 18 de Julio 779. — San Carlos, Maldonado. — LAURINA GUEBANI DE MARELLI. — JOSE MARELLI.
25) $16.00 20|pub. 19946 En.2-v.en.24.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a José García y Cía., el almacén de comestibles establecido en Río Branco N.o 1293, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — JUAN GARCIA DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 49 En.5-v.en.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Luis y Juan Antelo, la mitad indivisa de la Panadería "El Centauro", sita en Lindoro Forteza 2746, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN CARLOS LARROSA. — Luis Antelo. — Juan Antelo.
25) $16.00 20|pub. 154 En.8-v.en.30.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle 18 Julio Nº 1493, en el ramo de Pensión, al señor Carlos Antonio Núñez. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — JOSEFINA SALMOIRAGHI. —Carlos Antonio Núñez.
25) $24.00 20|pub. 19672 Dic.24-v.en.17.

Interviniendo Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390, comunicamos la rescisión de la promesa de venta celebrada entre los señores Francisco Deambrosio a Alberto Alonso Alonso y Benjamín García Salaño, relacionada con el comercio sito en la Avda. Carlos Mª Ramírez 602, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Francisco Deambrosio. Acreedores a la Oficina Mora Ferreira. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — FRANCISCO DEAMBROSIO. — ALBERTO ALONSO ALONSO. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.
25) $24.00 20|pub. 19337 Dic.18-v.en.11.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Héctor Gómez Alvarez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Gonzalo Ramírez 2086, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1956. — VALENTIN MONROS DOT. — LUISA DOLORES DOLLANA.
25) $24.00 20|pub. 51 En.5-v.en.28.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor Francisco Núñez el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. General Rivera 3100. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores. Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO. — Francisco Núñez.
25) $24.00 20|pub. 19437 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta a la señorita Elida Cristina Cor el comercio que gira en el ramo de Provisión, Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Juan Benito Blanco 730. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — TOMAS GUARIÑO MIGLIACCIO. — Elida Cristina Cor.
25) $24.00 20|pub. 19438 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor Rodolfo Douglas Echeverría Rosa, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carreras Nacionales 3950 Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — ORLANDO RAMON MORA. — Rodolfo Douglas Echeverría Rosa.
25) $24.00 20|pub. 19439 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor Arístides Carlos Fernández, mis derechos de promitente comprador del negocio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas de esta ciudad, en la calle Larrañaga 3692. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — ADOLFO OMAR ZUNINO. — Arístides Carlos Fernández.
25) $24.00 20|pub. 19440 Dic.20-v.en.14.

La sociedad "Boccardo, Otero y Vilar" integrada por Enzo Enrique Boccardo, Hugo Bolívar Otero y Santiago Vilar, ha prometido vender el fondo comercial completo que integra la Estación de Servicio "Santa Anita" sita en Propios 2954|56 esq. Cádiz a Andrés Zunino quien toma a su cargo activo y pasivo total. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía José N Picardo, Av. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956 — BOCCARDO, OTERO y VILAR — Andrés Zunino.
25) $24.00 20|pub. 19930 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Castro y Jesús Basalo, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en La Paz N.o 1953, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 50 En.5-v.en.28.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Alejandro y Manuel Antelo, el Café y Bar de la calle Zabala N.o 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ. — ISABEL RUS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 151 En.8-v.en.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Juan Lindolfo Rodríguez prometió vender a Emildo López Bebans, el negocio de Venta de Pan, Anexos y Fermentadas, ubicado en la calle Panela Nº 3497 Acreedores: Misiones 1371, escritorio 21. — Montevideo, Diciembre de 1956. — JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19433 Dic.20-v.en.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Domingo Di Paola el almacén y bar que gira en esta plaza calle Asencio Nos. 1491|3 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — BASILIO DUBRA QUEIJO. — LUCIA VARELA DE DUBRA.
25) $24.00 20|pub. 19918 Dic.31-v.en.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Nelson Rethemías y Julio César Passadore el Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Fraternidad Nº 4149 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — YADVYGA MIKELKEVICIUS. — JONAS URBANAVICIUS.
25) $24.00 20|pub. 19920 Dic.31-v.en.23

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Basilio Tilve, Faustino Diego Gómez y Jesús Lareo el Café y Bar de la calle Yacaré Nº 1596 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — WALTER BRANDI.
25) $16.00 20|pub. 19903 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a don Ruben S. Nogueira la "Farmacia Brasil" ubicada en esta ciudad, calle Atahona Nº 3601 esq. Pedro Trápani. Dicha promesa de venta se le da efectos retroactivos al 31 de Mayo de 1956. Acreedores presentarse en el comercio. — LINA SCHENK DE MARTINEZ. — GUILLERMO MARTINEZ
25) $16.00 20|pub. 19882 Dic.31-v.en.23.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con la intervención del escribano don José R. Luna, hemos prometido vender a los señores Antonio Lladó Torres y Tomás Torres Morey, el comercio de Panadería establecido en "Balneario La Paloma", del Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Rocha, 30 de Setiembre de 1956. — MATIAS LLADÓ LLADÓ. — PAULA TORRES DE LLADÓ.
25) $24.00 20|pub. 19358 Dic.19-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender en el día de hoy la licencia de bebidas alcohólicas de la patente de giro empadronada con el Nº 22 516, a la firma Alvarez y Pena. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — WASHINGTON A. CATALDI CHABERT. — SUSANA BASTIDA DE CATALDI.
25) $24.00 20|pub. 19401 Dic.19-v.en.12.

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores MANUEL CARRERAS FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ DE FERNANDEZ, hemos prometido vender a los esposos Olvido Fernández de Alvarez y Segundo Alvarez Velázquez, o a cualesquiera de ellos indistintamente, el negocio que en el ramo de Carnicería tenemos instalado en la Avenida General Garzón Nº 1982, en Colón, de este Departamento.— Montevideo, Diciembre 20 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 19782 Dic.28-v.en.21.

27 - Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos para proveer el cargo de Director de Escuela a ubicar en la Institución Dámaso Larrañaga. Nº de orden 443. Asignación mensual $ 280.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en dicha oficina hasta el día martes 12 de Febrero del corriente año. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30060 En.9-v.en.11.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos para proveer el cargo de Director de Escuela, a ubicar en la Casa del Buen Pastor. Nº de orden 449. Part. 88. Asignación mensual $ 280.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en dicha oficina hasta el día lunes 11 de Febrero del año en curso. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30059 En.9-v.en.11.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos para proveer por rotación y ascenso, el cargo de Médico de la Oficina Médica del Trabajo. Nº de orden 371. Asignación mensual $ 420.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en dicha oficina hasta el día jueves 7 de Febrero del año en curso. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30062 En.9-v.en.11.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390, hemos rescindido el compromiso de compraventa del comercio que prometimos comprar a los señores Antonio Fuentes García y José J. Lorenzo Vidal, sito en la calle Eduardo Acevedo 925. Y en este acto venden los señores Antonio Fuentes García y José J. Lorenzo Vidal a la señora Josefa C. Posadas Heras de Zurra el citado comercio. Acreedores: Raúl Corral Pérez y Juan A. Tijeras, al comercio Eduardo Acevedo 925. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1956. — ANTONIO FUENTES GARCIA. — JOSE J. LORENZO VIDAL. — RAUL CORRAL PEREZ. — JUAN ANGEL TIJERAS. — Josefa C. Posadas Heras de Zurra.
27) $32.00 20|pub. 19339 Dic.18-v.en.11.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio en ramos generales sito en Arroyo Grande, 7.a Sec. del Depto. de Río Negro, que funcionaba en el citado paraje, bajo la denominación de Elbio N. Fontela. — Arroyo Grande, 26 de Diciembre de 1956. — ELBIO N. FONTELA.
27) $24.00 20|pub. 1 En.4-v.en.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Francisco Gómez Nº 799, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Francisco Gómez 783. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — NAPOLEON CARDOZO.
27) $16.00 20|pub. 19588 Dic.22-v.en.16.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, para las elecciones siete miembros titulares y catorce suplentes del Consejo Directivo y tres miembros titulares y seis suplentes de la Comisión Fiscal, la que se realizará el día 5 de febrero de 1957 en el local de la calle Mercedes 1852 de las 9 a las 13 y de las 16 a las 19 horas.

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral con la firma de 20 asociados y de los propios candidatos, antes del día 14 de Enero a la hora 12.

Se consideran socios electores los que cuentan con 21 años de edad, poseen tres acciones integradas como mínimo y tienen más de seis meses como asociado. Socios elegibles son los que cuentan con 21 años de edad, poseen tres acciones integradas como mínimo y tienen más de un año como asociados.

En el local de la Cooperativa se exhibirá a los asociados y se proporcionará copia a los Comités Electorales que se formen, una nómina de las personas habilitadas para votar. — Enero 7 de 1957. — Por el Tribunal Electoral: Antonio Paladino, Presidente. — Juan Carlos Damasco, Secretario.
27) $27.00 5|pub. 97 En.7-v.en.11.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a concurrir a la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 17 de Enero próximo, a las 12 y 30 horas, en el Local Social, calle Mercedes 1852, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.a Acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|1956; 3.o Designación de asambleístas para firmar el acta. — Alejandro Madalena, Presidente Interino. — Oscar Brito, Secretario.
27) $15.00 5|pub. 96 En.7-v.en.11.

"SASTRE Y VALLEJO"
CESION DE CUOTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que en esta fecha el señor Héctor Vallejo hizo cesión de la cuota social que tenía en la Empresa "Sastre y Vallejo", domiciliada en G. A. Pereira 2904, quedando de cargo del señor Doroteo P. Sastre todas las obligaciones y derechos sociales. Acreedores: Presentarse en Ituzaingó 1512, p. 5, ap. 28. — Montevideo, Diciembre 12 de 1956. — DOROTEO P. SASTRE. — HECTOR VALLEJO.
27) $24.00 20 pub. 19336 Dic.18-v.en.11.

CESION DE CUOTA

Comunicamos que el señor JOSE TARGOWNIK ha cedido la cuota parte que le correspondía en "Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar" sita en la calle Justicia Nº 2027 bis de esta ciudad al señor José Brodski. Acreedores presentarse en la misma dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 19895 Dic.31-v.en.11.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que clausuro mi comercio de tienda y mercería, que tengo ubicado en la Avenida General Flores Nº 2633. Mis acreedores deberán presentarse en mi domicilio, Avda. General Flores Nº 2635. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — ISRAEL GRIBOV.
27) $16 00 20|pub. 19718 Dic.26-v.en.18.

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud".
Solicitud de supresión de Sub-Rubro 91 298 Pinturas y Barnices para curtir (segunda categoría), por cuanto debe considerarse como comprendidos en el Sub-Rubro 88.056 Pinturas Fabricables en el país y Esmaltes en general (tercera categoría)
27) $12.00 10|pub. 19887 Dic.31-v.en.11.

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud".
Solicitud de transferencia de segunda categoría a tercera del Sub-Rubro 83 125 Lustres y Pulidores en General, excepto Sub Rubro 88.027 y 88.058.
27) $12 00 10|pub. 19888 Dic.31-v.en 11

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud".
Solicitud de exclusión del Sub-Rubro 91 030 primera categoría del producto denominado Thinner o Diluyente para Lacas, por no constituir una materia prima, sino un producto elaborado.
27) $12.00 10|pub. 19889 Dic.31-v.en.11.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber al público que ha sido clausurado el negocio de compra y venta de automóviles que giraba en esta plaza en la calle en la calle Rondeau 2431, bajo la razón social de "José Gómez y Cía.". Acreedores presentarse en la misma, en el plazo legal. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — JUAN BLANCO.
27) $16.00 20|pub. 19525 Dic.21-v.en.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CRISTINA GARCIA DE DELGADO y de ROSENDO o ROSENDO INES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 320 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASSARINO o CASARINO o CASARIN o CASARI o CASARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 319 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL POSADA de da SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 188 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 308 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA JAUREGUI DE ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 309 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o CAYETANO ALBERTO BONIFACINO o BONIFACINO TESORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 310 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 311 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CALVI DE CARISSIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 312 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRO CANEPA o CANEPA LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 313 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA FRANQUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 316 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA GARCIA ROMAY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 317 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO TRIGO IGLESIAS, la de MARIA o MARIA PAULINA RAVA CAMPI DE TRIGO, y la de OSCAR MARIO TRIGO o TRIGO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10 pub. 318 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PAULINO MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 31 de 1956. — Jaime Roca Estevés, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 263 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA LEDESMA DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 259 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ECHEVARRIA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 260 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 269 En.11-v.en.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 268 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO SILVEYRA o

SILVEIRA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 267 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUJAN CERRUTTI MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 266 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 265 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO TIMOTEO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Durazno, 4 de Enero de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 297 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. CLAVIJO DE LEON o JUAN EPIFANIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 300 En.11-v.en.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PERDOMO o SIXTO DOROTEO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 199 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 337 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CABRERA DE ELICHEIX u ORFILIA CABRERA DE ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado.— San José, Enero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 335 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARRACI DE SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 334 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GUELBENZU o ANGEL MARIA GUELBENZU CUÑETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado.— San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 333 En.11-v.en.22.

3—Convocatorias Comerciales

RINCON DE LOS TAPES SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 330 En.11-v.en.14.

BARRACAS COCARO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Barracas Cocaro Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1957, a las 19 horas, en su sede social calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 1781, ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual correspondiente al tercer ejercicio de gestión cerrado al 31 de Octubre de 1956; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Estado de situación de la Empresa, según balance practicado al 31 de Octubre de 1956; 4.o) Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo balance; 5.o) Reparto de las utilidades; 6.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Oficina de la Empresa, hasta 24 horas antes de la fijada para la misma. (Artículo 35 de los estatutos). — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 340 En.11-v.en.16.

PANAMERICAN INVESTMENT COMPANY (URUGUAY) S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 12 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 284 En.11-v.en.12.

SOUTH AMERICAN INVESTMENT COMPANY (MONTEVIDEO) S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 12 y 45 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 285 En.11-v.en.12.

UNIVERSAL INVESTMENT CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 13 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 286 En.11-v.en.12.

FLORES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 13 y 15 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 287 En.11-v.en.12.

FINANCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 13 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 288 En.11-v.en.12.

FICOSA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 13 y 45 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 289 En.11-v.en.12.

INCOFISA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 14 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 290 En.11-v.en.12.

SEGARD Y COMPAÑIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 14 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 291 En.11-v.en.12.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
(PUNTA DEL ESTE)

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 2 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Sindical; 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso "A" del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 8 de 1957. — El Directorio.
3) $48.00 15|pub. 292 En.11-v.en.28.

ESTANCIAS "TORRE ALTA" S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Enero de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 409, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el año 1957 y fijar su remuneración.

El registro de acciones se cerrará el día 18 de Enero de 1957, a las 11 horas. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 293 En.11-v.en.11.

"PRODUCTORES AGRARIOS UNIDOS S. A."
(P.A.U.S.A.)

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 22 de Enero de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1712, primer piso edificio CENSA, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio

terminado el 31 de Julio de 1956; 2.o) Informe del Síndico y remuneración del mismo; 3.o) Elección de Síndico.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 328 En.11-v.en.14.

CERRILLOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 9 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 29 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2 pub. 272 En.11-v.en.12.

CERRO LARGO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 9 y 45 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 29 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 273 En.11-v.en.12.

SANTA CLARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 29 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 274 En.11-v.en.12.

FINIMUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 10 y 15 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 275 En.11-v.en.12.

GABOTO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 10 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 276 En.11-v.en 12.

LANCASTER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 10 y 45 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $480 2|pub. 277 En.11-v.en.12.

POMONA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 278 En.11-v.en.12.

MIDAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 11 y 15 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 279 En.11-v.en.12.

SANTA MARTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 11 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 280 En.11-v.en.12.

FIDES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 11 y 45 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 281 En.11-v.en.12.

VEGA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 12 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 282 En.11-v.en.12.

RIVER PLATE INVESTMENT COMPANY (MONTEVIDEO) S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 12 y 15 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2 pub. 283 En.11-v.en.12.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 302, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general al 31 de Octubre de 1956; 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14, el registro de acciones se cerrará con tres días de anticipación al del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3 $4.80 1|pub. 341 En.11-v.en.11.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ESTEBAN CUENCA y MARIA ELENA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 41, F° 178), se hace saber al público que con fecha 19 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Cuenca y María Elena Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 296 En.11-v.feb.2.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Silveira contra JOSEFA EMELINA CANTERA. Divorcio. L° 27; F° 351", se cita, llama y emplaza a Josefa Emelina Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $16.00 10 pub. 264 En.11-v.en.22.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón práctico de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo señor PABLO MAXIMO MELLINI BENITEZ, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 325 En.11-v.en.14.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar cargos de peones a término para la Gerencia de Explotación de este Organismo señores JOSE MARIA AMARO, ELIAZAR BRAVO, RUBENS CARLOS GARCIA e ISRAEL ARTURO PEREIRA a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso, y al señor MALBINO D'ANGELO, a fin de que se presente a ocupar el cargo para el que fué designado, lo que deberán hacer dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $9.00 3|pub. 295 En.11-v.en.14.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar un cargo de Medio Oficial Electricista 2da., un cargo de Oficial Mecánico 3ra. y un cargo de Medio Oficial Niquelador 2.a respectivamente, para la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo señores MIGUEL FALERO, JOSE P. SARDI y TAMANDARE A. PELAEZ, a fin de que se presenten a llenar los requisitos necesarios para su ingreso dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $7.20 3|pub. 294 En.11-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se emplaza al señor ITALO SARQUIS para que en el término de tres días se reintegre a sus tareas de Motorista en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, bajo apercibimiento de considerarse que ha hecho abandono de su cargo. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 30076 En.11-v.en.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N° 717
Segundo llamado
Suministro de 400 cepillos para el lavado exterior de carrocerías de vehículos

Fecha de apertura: 5 de Febrero de 1957.— Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30082 En.11-v.en.11.

LICITACION PUBLICA N° 696
Tercer llamado
Suministro de hasta 700 metros cuadrados de cuero para tapizados

Fecha de apertura: 31 de Enero de 1957. — Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30083 En.11-v.en.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N° 62|10
Uniformes de invierno, camisas, corbatas y zapatos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 5 de Febrero de 1957 a la hora 16 en el Salón de Reuniones (2° piso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30077 En.11-v.en.16.

LICITACION PUBLICA Nº 61|49
Segundo llamado
Agencia Unión. — Reacondicionamiento de las cortinas metálicas del edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 30 de Enero de 1957, a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 30078 En.11-v.en.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para lo siguiente:
Licitación Nº 1.940. — Confección de clisés.— Apertura: 21 de Enero de 1957. Hora 9.
Licitación Nº 1.943. — Provisión de 500.000 sobres para pagos de haberes. — Apertura: 21 de Enero de 1957. Hora 10.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30079 En.11-v.en.11.

Licitación Nº 1.929

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de diversos materiales (postes de hormigón, alambre avalado y de púa, etc.) para cerco de predio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (Planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Enero del corriente año, a las 9 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30080 En.11-v.en.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Hormigonado de la Avenida Dr. Claudio Williman. 5.a Etapa de la Pavimentación de los Barrios Residenciales.

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón de la Avda. Dr. Claudio Williman, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la 5.a Etapa del Plan General de Obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 5 de Febrero próximo de 1957 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en esta Dirección de Obras del Concejo Departamental cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 3 de 1957. — Martín S. Marsano, Presidente. — Gregorio Quintaña Migues, Dir. de Secretaría.

12) (C.C.) 22|pub. 30088 En.11-v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la ejecución de obras de pavimento de hormigón en calles de la ciudad

1º Llámase a licitación para la ejecución de obras de pavimento de hormigón en calles de la ciudad; de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 60.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 14 de Febrero próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente o de rechazarlas todas — Paysandú, Enero 7 de 1957 — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 30074 En.11-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer al Taller de Panadería, dependiente de estos Institutos, de leña en astillas

Lic. Púb. Nº 375. — Leña de eucalipto (en astillas). — Día: 28 de Enero. Hora: 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Enero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 30085 En.11-v.en.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 30|56

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de banderas nacionales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 7 de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 30086 En.11-v.en.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 22 de Enero de 1957:
Hora 8 y 15. — Lic. Nº 792. — Obras de reforma a realizarse en los pisos 2º y 3º del edificio del Instituto de Ortopedia y Traumatología. — Plaza. Tercer llamado.
Hora 8 y 30. — Lic. Nº. 916. — Aparatos y artículos para cirugía. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Advertencias: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Aviso Nº 300. — Montevideo, 9 de Enero de 1957.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30084 En.11-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 4 957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela Nº 75 "Estación Atlántida" del Departamento de Canelones (construcción del edificio), de acuerdo con los recaudos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Enero de 1957. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30087 En.11-v.en.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 66 para adquirir 15 máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones.

LICITACION PUBLICA Nº 66
Primer llamado

Vence el 15 de Febrero de 1957 a las 10 horas
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 8 de Enero de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30075 En.11-v.en.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 11 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

RAMIRO COUTO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juncal 1434 y AMPARO VALVERDE, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juncal 1434.

2.a Sección

PLACERES PASTORINO, 19 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1274 e ISIDRA BENTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1274.

ALFREDO STEINECKE, 55 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado San José 1140 y MARGATETE JACOB, 56 años, soltera, alemana, domiciliada San José 1207.

EPIFANIO EZEQUIEL LARRAURI, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yi 1191 y MARIA TERESA PERRONE, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1191.

ARONE KLEIN, 46 años, soltero, rabino, yugoslavo, domiciliado Durazno 1485 y LEA SCHALAGER, 35 años, soltera, yugoslava, domiciliada Durazno 1485.

JOSE ISOLA, 54 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1126 y HAYDEE HERRERA, 26 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Durazno 1146.

6.a Sección

PERFECTO JOSE SANCHEZ, 47 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Plaza Libertad 1368, ap. 8 y MARIA ELISA LOSTORTO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1368, ap. 8.

10.a Sección

ANTONIO JOAQUIN VARA, 30 años, soltero, zapatero, portugués, domiciliado Propios 1756 y JULIA CONCEPCION SEQUEIRA, 19 años, soltera, portuguesa, domiciliada Propios 1756

12.a Sección

CARLOS ANGEL SANTOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marsella 2676 y ELSA BERIAU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1556.

RUBEN ALFONSO SOSA, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1829 y ELSA SOFIA FRANCIA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1829.

WASHINGTON ERNESTO WANSEELE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3177 y CIVICA MELGAREJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3177

DOMINGO PUGLIESI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asencio 1511 y LILA BLANCA SEBASTIANI, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2166.

REDENTO BOLSI, 64 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado B. Artigas 3662 y MARIA IGLESIAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2922-bis.

GERARDO CHASCO, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Dulcinea 3060 y ELVIRA YOLANDA BRIGNOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3060.

ALBINO PRIBAZ, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2681 y VILMA PRIBAZ, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Acevedo Díaz 2681.

ANTONIO DIEGUEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2023 y MARTHA NELLY VALDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1945.

CLAUDIO VELIS, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivadavia 2066 y ROSA BLANCA IRISARRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2066.

CARLOS ALFREDO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2526 y ELIDA ISABEL FORNOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2526.

JUAN GOBLIZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pedernal 2020 y MILKA TOMASA PIAZZE, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Pedernal 2020.

DANIEL GARCIA, 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3222 y YOLANDA ELIDA COLICIGNO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3222.

JOSE SALGUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2095 y ALBA ROSA VARETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Echaurri 2095.

FRANCISCO POMBO, 30 años, soltero, labrador, español, domiciliado Guadalupe 1581 y ELIDA BRIGIDA CESTAU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1581.

MAURICIO ROMAN CORREA, 33 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2384 y NOEMI ROSA CREN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez N.o 2884.

13.a Sección

MIGUEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 2624 y ESTANISLAVA MARIA MALS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1941.

14.a Sección

FRANCISCO ALBERTO VEIGA PAZ, 39 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado Zapicán 2466 y TERESA OLIVIA TOURNE, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Zapicán 2466.

GUSTAVO ISAAC ACUÑA DUCE, 30 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Vilardebó 1040, Apto. 4 y SOLANGE IGLESIAS BARLOCCO, 19 años, soltera ,educacionista, oriental, domiciliada Vilardebó 1040, Apto. 16.

16.a Sección

JOSE MARIA LEGUISAMON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino La Chimenea 6561 y TERESA ADELINA ANCHEN CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Chimenea 6561.

17.a Sección

RAUL MANUEL COUTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4267 y MARGARITA LEONOR LARRAÑAGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4953.

HERBART ARIEL DEL PUERTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4369 y GLADYS ESTHER BARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4369.

JOHN EDISON VIGLIONE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 5401 y NORMA ELENA CAMACHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4723.

19.a Sección

JULIO CESAR LATORRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1829 Ap. 2 y NELLY PRADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1829 Ap. 1.

ENRIQUE PIO COROMALDI, 32 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Justicia 2139 y ELVIRA ALVES DE SIMAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2227 (bis) p. 4.

WALTER BECKER, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1810 y ELISA YEAMPLONG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2419.

ALBERTO RAMON ACUÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Cigahda 1105 y MANUELA NELIDA QUERBES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2147.

JULIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1968 y JULIANA ELBA SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2016.

SERGIO HERNAN GANDARILLAS, 35 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Democracia 2185 y CLOTILDE RITA LARRAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2180.

ISAAC PARDO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2180 y REGINA COSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2442 Ap. 5.

EMILIO MONTE, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 1998 y MARIA ROSA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lima 1890.

NORBERTO LLANO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Justicia 2226 y ZULEMA YOLANDA VARELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2145.

LUIS ALBERTO REZENDES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2218 y LYDIA ESTHER FERNANDEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1925.

JOSE BARCA, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Marcelino Berthelot 1776 y MARIA RELLAN, 31 años, soltera, española, domiciliada Marcelino Berthelot 1776, Ap. 2.

GERARDO WOLFGANG EICHMER, 33 años, soltero textil, alemán, domiciliado Arenal Grande 2345 y MARGOT WALDER, 28 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Arenal Grande 2347.

SAUL SZARF, 27 años, soltero, radiotécnico, polaco, domiciliado Guaviyú 2335 y MARIA BLOCH, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arenal Grande 2380.

RODOLFO GATICA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3421 y JUANA MARIA DELFINA PERRATONE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1813.

JOSE WALTER TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2027 e IRMA LUCRECIA SOUTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2027.

21.a Sección

VILGELMO STEFAÑSKI, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Canning 1734 y MARIA STEPNIK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1734.

ADEMAR NELSON PINTOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sauce 5141 y CELINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5747.

ANGEL SCALDAFERRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 25 y ALMA IRIS VALDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4685.

VICTORIANO WASHINGTON GUTIERREZ, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado José María Navajas 1375 y HORTENCIA BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1395.

CARLOS MARIA PALACIOS, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Millán 4303 y MARGARITA CUSTODIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albardón 4273.

WALTER FLORENTINO LANDO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 4412 y YOLANDA BELARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 479 Ap. 2.

FELIX VILAR, 24 años, soltero, domiciliado Hudson 4671 y MARIA ESTHER MALDINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson N.o 4660.

MARIO RUBEN ROMAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4343 y MAURA NELLY HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4343.

24.a Sección

JORGE FERNANDO BARREIRO SPERANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3193 Ap. 1 y MABEL FERREIRA AICARDI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Lamas 3157 Ap. 4.
$2.00 3|pub. v.en.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "RAMIRO MARTINEZ TELIZ. Prescripción adquisitiva" L.o 27 F.o 397, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro Martínez Téliz, iniciando **acción de prescripción adquisitiva**, sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 1659 y cuyas fracciones a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 23 que es parte del padrón N.o 1.659, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonardo Ferrari Blume, inscripto el 27 de Diciembre de 1927 en la Oficina Técnica Municipal, con una superficie de 340 metros, que se deslinda así: al Norte, recta de 29 metros con sucesores de Jorge Smith e igual longitud al Sur, con el solar N.o 1 del mismo plano; por el Oeste, 11 metros 50 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; y 12 metros al Este, con el solar N.o 1; y 2.o) Otro terreno con las construcciones y accesorios que contiene contiguo al anterior, descripto y con igual ubicación, señalado con el N.o 1 en el mencionado plano y que completa el padrón expresado, con una superficie de 170 metros, deslindado así: por el Norte, quebrada de tres rectas de 29 metros, 12 metros y 3 metros 80 centímetros respectivamente, con el lote N.o 2 anteriormente descripto y sucesores de Jorge Smith; por el Este, recta de 15 metros con 50 centímetros, con sucesores de Eugenio Navarrete; por el Sur, quebrada de tres rectas de 27 metros 30 centímetros, 1 metro 80 centímetros y 5 metros cincuenta centímetros respectivamente con sucesores de Felila Navarrete de Olivera; y por el Oeste, 5 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $196.00 30|pub. 261 En.11-v.feb.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RODOLFO VEIRA GELSI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto que titula "Préstamo bancario post mortem", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 345 En.11-v.en.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN FRANCISCO CASARINO. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bautista Ezequiel Casarino, estableciéndose que en donde dice: hijo legítimo de Francisco Casarino y de María Hernández, debe decir hijo legítimo de Francisco Casarino y de María Isnardi. Se habilitó el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 321 En.11-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ MILTON NILO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 240)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Milton Nilo González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Mito" en lugar de "Milton" que es como verdaderamente corresponde, haciéndose constar de que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Maldonado, Diciembre 29 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 301 En.11v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "VALENTINA MARIA ELENA MOLINA DE FERNANDEZ, Rectificación de partida, (L.o 14, F.o 338)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde aparece María Elena Molina debe decir, Valentina María Elena Molina. A los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilitó el feriado. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 332 En.11-ven.28.

20—Remates

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY CARLOS. Sucesión. (L.o 9, F.o 258)", se hace saber al público que los días, 26 de enero corriente desde las 16 horas, y día siguiente desde las 9 horas y hasta terminar, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su depósito, carretera, a Punta del Este, inmediaciones de la parada 2, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias personales y del comercio que tenía instalado en el ramo de peluquería el extinto Carlos Kolinsky, quedados al fallecimiento del mismo, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y remate decretado. — Maldonado, Enero 5 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 302 En.11-v.en.22.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Figerio, dictada en autos "SOFIA ACOSTA. Incapaz y NARDA CARBAJAL DE EGUSQUIZA y Otros. Subasta judicial, L.o 14, F.o 321", se hace saber al público que el día 11 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sobre las bases que se establecerán y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno, con sus edificios y demás mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 1072, sitas en la manzana N.o 58 de esta ciudad, que según plano de los agrimensores Luis A. Pessano y Dardo Barceló Santurio, se señalan con los N.os 1 y 2, que se describen así: La número 1, abarca una superficie de 290 ms. 92 dec. y linda: al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, línea quebrada de cinco tramos, que la separa de la fracción N.o 2, que se describirá; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, con los padrones N.os 1073 y 1077. La N.o 2, tiene una superficie de 303 ms. 18 dec y linda, al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle So-

lís; al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos con el padrón N.o 1071; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, línea quebrada de cinco tramos con la fracción antes descripta.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta son las siguientes: para la fracción N.o 1, la suma de $ 6.000.00; y para la N.o 2 la suma de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. Se habilitó el próximo feriado mayor — San José, Diciembre 31 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 331 En.11-v.en.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"FERNANDO CAPOZZOLO E HIJO"

A los efectos del artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992, hacemos saber que por contrato privado de fecha 25 de Noviembre de 1956, inscripto el 20 de Diciembre corriente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 804 al F.o 2.547 del L.o 2 de Contratos, hemos modificado la sociedad colectiva "Fernando Capozzolo e Hijo", transformándola en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: 1.o) Continuar el giro de la anterior; 2.o) Capital: $ 53.049.89; 3.o) Socios y aportes: Ricardo Fernando Capozzolo Di Vita aporta $ 26.524.94; María Delia Capozzolo Di Vita aporta $ 13.262.47; Héctor Berardo aporta $ 6.631.24; y Luis Alberto Machado aporta $ 6.631.24, aportes que se integran con el activo y pasivo de "Fernando Capozzolo e Hijo"; 4.o) Plazo: 2 años a contar del 1.o de Junio de 1955, prorrogables automática e indefinidamente; 5.o) Razón social: "Ricardo Capozzolo y Compañía Limitada"; 6.o) Uso de la firma social a cargo de Ricardo Fernando Capozzolo Di Vita; 7.o) Ganancias y pérdidas a prorrata de los capitales aportados; 8.o) Domicilio: Enrique Martínez N.o 2118 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956.

22) $32.00 10|pub. 342 En.11-v.en.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 78.412. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LUCITE" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 343 En.11-v.en.22

ACTA N.o 78.411. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DOS LINEAS VERDES"

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 344 En.11-v.en.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.528. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha el señor Mariano Prudencio Resenite, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "BROCHE ALFILER" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 303 En.11-v.en.22.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a doña Dolores Sales de Pedrosa, el comercio que en el ramo de Cigarrería gira en Plaza Independencia Nº 715 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Escribanía Lasarte, Juncal 1414 (escs. 19 y 20).— Montevideo, 9 de Enero de 1957. — CARLOS E. RODRIGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 329 En.11-v.feb.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., he prometido en venta al señor Antidio García, el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" que tengo establecido en la calle Ganaderos Nº 4330 de esta ciudad. Acreedores a Oficinas Sanjurjo, por ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — JOSE Ma. BOUSOÑO. — AZUCENA MENDEZ DE BOUSOÑO.

25) $16.00 20|pub. 322 En.11-v.feb.2.

27—Varios

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
2.o LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos o|y oposición por segunda vez, para proveer el cargo de Profesor de Gimnasia Práctica N.o de Orden 546, con una asignación mensual de $ 260.00, para dictar dicha asignatura en el Curso de Profesores.

Los aspirantes deberán presentar por escrito en los sellados de ley exponiendo sus títulos y méritos; A) De carácter general; B) Los específicos referentes a la materia, con un plazo que vence el día 25 de Enero a la hora 10 a|m es la Oficina Central, calle Soriano N.o 882.

Asimismo deberán presentar la documentación probatoria de los títulos y méritos y agregar un certificado del Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física, de haber sido sometido a un exámen psicofísico, con resultados satisfactorios y expedido en probatoria de los mérito invocados, se presentará adjuntando un índice en triplicado, el transcurso del año 1956. La documentación del cual una copia firmada por los integrantes del Tribunal, será devuelta por lo menos tres días antes del fallo.

Las bases están a disposición de los aspirantes en la División de Formación Profesional de la Dirección Técnica, de la Comisión Nacional de Educación Física, calle Soriano 882. — Montevideo — Germán García Lago, Administrador General Interino.

27) (C.C.) 5|pub. 30073 En.11-v.en.16.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
OFICINA DE PILOTAJE
Llamado a concurso

Llámase a concurso para ocupar una vacante de Práctico en la zona del Puerto de Montevideo, de acuerdo a las exigencias de exámen establecidas en el Reglamento de Prácticos en vigor.

Las solicitudes se recibirán en la Oficina de Pilotaje hasta el día 29 del corriente mes. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30081 En.11-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MARINO VITIRITTI, JUAN y otros. Escrituración de oficio. Lº 54, Fº 517", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Emilia Muente de Helguera, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los siguientes bienes: Tres solares ubicados actualmente en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3, 18 y 19 del plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año y que por separados se deslindan así: Solar Nº 3 empadronado con el Nº 148.790 en mayor área. Superficie 879 ms. 34 dms. con 16 ms. de frente al N.E. a la calle Jorge Isaac por 55 ms. de fondo lindando: al N.O. con el solar Nº 2; al S.E. con el solar 4 y al S.O. con el solar Nº 8. — Solar Nº 18 empadronado con el Nº 148.790 también en mayor área. Superficie: 1.119 ms. con 30 dms.; con 16 ms. de frente al S.O. sobre camino Pedro Mendoza; 70 ms. en cada uno de ambos lados al N.O. y S.E. por donde linda con los solares 17 y 19 respectivamente: y 16 ms. al N.E. confinando con el solar Nº 13. — Solar Nº 19 empadronado con el Nº 198.148. Superficie: 839 ms. 51 dms. con 12 ms. de frente al S.O. a calle Pedro Mendoza por 70 ms. de largo lindando al N.O. con el solar Nº 18, al S.E. con el solar Nº 20 y al N.E. con el solar Nº 14 prometidos en venta respectivamente a Juan Marino Vitiritti, José Martínez Hermida y Alberto María Pereyra Pereyra o Alberto María Pereyra Pereira, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 192 En.11-v.feb.14.

JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA
"CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION"

Habiendo firmado la totalidad de acreedores quirografarios denunciados por el deudor, de conformidad con el artículo 7º de la ley del 11 de Noviembre de 1926, se convoca a quienes se crean con derechos a presentar a los interventores liquidadores, calle Rocha Nº 2239, los justificativos de sus créditos. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — OSCAR VIGNOLA. Liquidadores.

27) $12.00 10|pub. 336 En.11-v.en 22.

VENTA DE CUOTA PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, comunico al comercio y público en general que he prometido en venta mi cuota parte a mis socios Antonio Alonso González y Ramón Fernández Alonso, del negocio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. Uruguay Nº 801 de esta ciudad, quienes desde esta fecha se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — AVELINO VILLAMIL. — ELVIRA ALVAREZ DE VILLAMIL.

27) $32.00 20|pub. 323 En.11-v.feb.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Juan Bottigliero y Dante Agapito por el comercio del ramo Fiambrería, Frutas y Verduras ubicado en la Avda 18 de Julio 2037 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio el señor Juan Bottigliero. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 1º de 1956.

27) $24.00 20|pub. 270 En.11-v.feb.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se llama a acreedores de la señora ELSA MARTINEZ DE FONTES y del señor WALTER MEDINA por clausura del comercio ubicado en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568.

27) $16.00 20|pub. 271 En.11-v.feb.2.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Goll - Oil S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Activo —

Caja	$	165.86
Gastos de constitución	"	3.781.82
Estudios y organización	"	31.000.00
Ganancias y pérdidas en suspenso	"	88.596.95
	$	123.544.63

Pasivo —

Capital social	$	120.000.00
Varios acreedores	"	3.544.63
	$	123.544.63

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1955

Pérdidas —

Gastos generales:

Impuestos	$	28.80
Sellados, timbres	"	90.00
Gastos varios	"	19.10
Impuesto Sustitutivo Herencia	"	213 13
Pérdida neta	$	351.03

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador, certificado el 1.o de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 26.40. — 1|pub. — 19900.

Ascot S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1956

Activo —

Bancos	$	1.075.50
Cuentas corrientes ..	"	43.506.72
Acciones a emitir ...	"	269.500.00
Gastos de constitución	"	11.423.70
Inmuebles	"	946.323.75
	$	1.271.829.67

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	140.628.18
Capital autorizado ..	"	269.500.00
Capital integrado ...	"	730.500.00
Bancos	"	62.002.49
Provis. para gastos ..	"	6.808.57
Fondo de reserva ...	"	3.119.52
Dividendos	"	58.440.00
A nuevo ejercicio ...	"	830.91
	$	1.271.829.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Ganancias —

Arrendamientos	$	73.463.50
	$	73.463.50

Pérdidas —

Gastos de constitución 10 o|o	$	1.269.30
Gastos generales:		
Contrib. inmobiliaria ..	"	2.385.51
Honorarios	"	5.062.10
Impuestos	"	6.800.00
Varios	"	486.20
Intereses bancarios ..	"	4.154.09
Utilidad del ejercicio .	"	53.312.30
	$	73.463.50
Utilidad del ejercicio .	$	53.312.30
Ejercicios anteriores .	"	9.078.13
A distribuir	$	62.390.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

A distribuir	$	62.390.43

Distribución:

A fondo de reserva ..	$	3.119.52
Dividendos	"	58.440.00
A nuevo ejercicio ...	"	830.91
	$	62.390.43

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27\|9\|56.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de Octubre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1\|pub. — 19879.

Traymasa

Balance General al 31 de mayo de 1955

Activo —

Caja	$	400.00
Bco. Mercantil, Central	"	4.087.64
Bco. Mercantil, Florida, especial	"	4.231.75
Bco. Mercantil, Florida	"	1.066.47
Cuentas a cobrar	"	7.125.32
Mercaderías	"	101.955.68
Mobiliario e instalaciones	"	4.525.17
Herramientas	"	837.38
Material rodante	"	5.500.00
Gastos de constitución .	"	2.929.82
Acciones a emitir	"	200.000.00
Accionistas	"	23.500.00
Pérdidas y ganancias	"	6.578.12
	$	362.737.35

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	112.737.35
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital suscripto	"	23.500.00
Capital integrado	"	26.500.00
	$	362.737.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1955

Debe —

Gastos generales	$	4.949.85
Seguros	"	509.28
Alquiler	"	3.675.00
Locomoción y transporte	"	2.451.60
Propaganda	"	1.234.69
Comisiones	"	2.640.60
Impuestos y tasas	"	770.22
Sueldos y honorarios .	"	12.777.50
Jubilaciones y asignaciones Familiares	"	2.080.56
Descuentos	"	9.40
Fletes	"	817.87
Costo de ventas	"	145.481.14
	$	177.397.71

Haber —

Ventas	$	145.584.85
Ventas al contado	"	24.736.74
Servicio mecánico ...	"	498.00
Pérdida del ejercicio ..	"	6.578.12
	$	177.397.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de Octubre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 45 a folios 4 del libro N.o 3.

$ 45.00. — 1\|pub. — 19861.

Martínez y Cía. S. A.

Balance General al 31 de Julio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1956 y finalizada el 19 de Noviembre de 1956.

Activo —

Muebles y útiles, máquinas y herramientas y material rodante	$	23.956.12
Llave	"	20.000.00
Mercaderías generales	"	286.540.01
Caja	"	1.266.16
Deudores varios	"	254.708.85
Arts. de escritorio ..	"	2.718.99
Impuestos a vencer: Seguros y patentes ..	"	699.66
Acciones en cartera ..	"	100.000.00
Acciones en garantía ..	"	65.000.00
	$	754.889.79

Pasivo —

Capital suscrito e integrado	$	400.000.00
Acciones a emitir ...	"	100.000.00
Fondo de reserva ...	"	22.749.55
Fondo de reserva llave	"	20.000.00
Acreedores varios ...	"	102.289.79
Utilidades a distribuir	"	44.850.45
Acciones en garantía .	"	65.000.00
	$	754.889.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador, certificado el 11 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1956 y finalizada el 19 de Noviembre de 1956.

Debe —

Sueldos, comisiones gratificaciones y leyes sociales	$	134.344.82
Impuestos	"	5.958.59
Alquileres	"	10.470.00
Seguros	"	2.697.02
Intereses y descuentos	"	7.213.19
Gastos generales	"	24.664.41
Cuentas perdidas ...	"	1.322.43
Utilidades a distribuir	"	44.850.45
	$	231.520.91

Haber —

Mercaderías generales	$	231.520.91
	$	231.520.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Octubre de 1956 y finalizada el 19 de Noviembre de 1956.

Honorarios al señor Síndico	$	600.00
Accionistas: Dividendo N.o 14.10 sobre pesos 400.000.00 ...	"	40.000.00
A fondo de reserva ..	"	4.250.45
	$	44.850.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes ...ntas de Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 30 del libro Copiador, certificado el 11 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.40. — 1|pub. — 19864.

Lorenzo Lluch S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1956

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de agosto de 1956.

Activo —

Terrenos	$	85.724.86
Edificio e instalaciones	"	348.154.29
Máquinas de fábrica ..	"	53.227.21
Muebles, útiles y máquinas de oficina ..	"	11.186.37
Material rodante	"	19.838.90
Maquinaria en viaje ..	"	16.968.99
Títulos	"	1.977.00
Materias primas	"	198.469.01
Materias primas y materiales en proceso ..	"	30.163.73
Mercaderías y productos terminados en depósito	"	11.990.73
Mercaderías en viaje .	"	28.728.09
Menos reserva	"	143.381.90
Caja y bancos	"	56.775.59
Depósitos plazo fijo ..	"	30.000.00
Importes a recibir	"	712.37
Menos depreciación	"	3.300.00
Gastos pagados por adelantado	"	9.318.83
Llave	"	50.000.00
Total activo	$	1:100.094.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance (Activo) se halla copiado a folios 69 del libro Copiador certificado el 13 de junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de agosto de 1956.

Pasivo —

Capital social	$	600.000.00
Reserva estatutaria ...	"	12.865.25
Reserva de revaluación	"	339.009.18
Utilidades del ejercicio anterior s|distribuir más utilidades del ejercicio corriente menos dividendos pagados a|cuenta	"	7.850.65
Acreedores varios	"	79.990.56
Previsiones varias	"	35.190.29
Varios a pagar	"	14.061.84
Gastos s|mercaderías a pagar	"	11.126.75
Total pasivo	$	1:100.094.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance (Pasivo) se halla copiado a folios 70 del libro Copiador certificado el 13 de junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de agosto de 1956.

Ventas	$	705.166.51
	$	705.166.51
Costo de ventas	$	509.824.42
Impuesto a la venta pagado	"	38.311.03
Sueldos y jornales	"	271.668.71
Gastos sociales	"	71.645.96
Impuestos	"	17.171.10
Consumos varios de materiales indirectos, energía eléctrica, gastos de reparaciones y mantenimiento	"	24.484.08
Amortizaciones	"	27.178.40
Gastos de locomoción y reparos	"	11.801.19
Gastos de automóviles	"	2.811.31
Gastos de papelería, útiles de oficina, afiliaciones, suscripciones y seguros	"	5.546.90
Donaciones	"	1.104.00
Gastos generales	"	7.704.65
Deudores varios	"	5.659.73
Reserva materiales incorrientes	"	506.34
Honorarios profesionales contables	"	4.000.00
	$	999.418.91
Menos gastos absorbidos por la fábrica ..	"	330.746.24
Menos intereses s|depósitos	"	937.37
	$	667.735.30
Ganancia del ejercicio	"	37.431.21
	$	705.166.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiado a folios 71 del libro Copiador certificado el 13 de junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1.o de julio de 1955 al 30 de junio de 1956

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de agosto de 1956.

Utilidad no distribuída del ejercicio 1-7-54|30-6-55	$	419.44
Utilidad del ejercicio 1-7-55|30-6-56	"	37.431.21
	$	37.850.65
Fondo de reserva estatutario:		
1|4 o|o s|capital realizado	$	1.500.00
Dietas a los Directores	"	4.000.00
Dividendos:		
5 o|o sobre capital realizado pagados el 9-2-56	"	30.000.00
Saldo que pasa al próximo ejerc. 1956-57 .	"	2.350.65
	$	37.850.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 72 del libro Copiador certificado el 13 de junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 73.80. — 1|pub. — 19768.

Atlántica S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1953

Activo —

Caja	$	130.80
Muebles y útiles	"	1.00
Obligaciones a cobrar	"	50.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	6.900.28
Deudores varios	"	5.698.12
Gastos de constitución	"	212.09
	$	62.942.29

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	$	9.245.82
Capital integrado ...	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.696.47
	$	62.942.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	212.09
Gastos generales:		
Honorarios	"	535.62
Impuestos, correspondencia	"	32.55
Ganancias del ejercicio	"	1.719.78
	$	2.500.04

Ganancias —

Intereses	$	2.500.04
	$	2.500.04

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancias del ejercicio	$	1.719.78
A fondo de reserva ..	$	1.719.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador Cartas, rubricado el 22 de Noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 32.40. — 1|pub. — 19880.

CINEMATOGRAFICA GLUKSMANN CINESA S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1955

A C T I V O

Fijo:		
Muebles, útiles, instalaciones y rodados	$ 2.860.730.70	
Imprenta	" 102.011.93	
Propiedades	" 572.350.17	
Películas Mexicanas de Uruguay Ltda.	" 50.000.00	$ 3.585.092.80
Circulante:		
Almacén general		" 1.346.472.66
Disponible:		
Caja		" 166.87
Exigible:		
Deudores varios		" 904.063.67
Transitorio:		
Productores y distribuidores	$ 177.581.41	
Pérdidas del ejercicio 1953-954 y siniestro 6|12|954 .	" 320.335.57	
Acciones depositadas	" 30.000.00	" 527.916.98
Nominal:		
Gastos de constitución ...	$ 18.600.00	
Acciones a emitir	" 700.000.00	" 718.600.00
Total del Activo		$ 7.082.312.98

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 3.300.000.00	
Capital autorizado (saldo) .	" 700.000.00	$ 4.000.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	$ 2.367.664.50	
Bancos	" 170.660.76	" 2.538.325.26
Amortizable:		
Deudas amortizables		" 335.184.69
Transitorio:		
Operaciones pendientes ...	$ 5.752.24	
Material de reposición	" 101.720.75	
Depositantes de acciones ...	" 30.000.00	" 137.472.99
Nominal:		
Fondo de reserva especial ..	$ 4.266.56	
Fondo de amortizaciones ..	" 54.760.95	" 59.027.51
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades del ejercicio		" 12.302.53
Total del Pasivo		$ 7.082.312.98

Aprobado por la Asamblea General de fecha 27 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 21 y 22 del libro Inventario, certificado el 1.o de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1954 - 1955

P E R D I D A S —		
Sueldos y jornales	$ 1.634.689.34	
Honorarios profesionales	" 3.900.00	
Cargas sociales	" 256.457.70	
Impuestos	" 74.227.57	
Alquileres	" 698.920.22	
Combustibles y carbones	" 64.322.17	
Publicidad e impresos	" 260.522.08	
Energía eléctrica y teléfonos	" 140.289.60	
Locomoción, transporte y fletes	" 19.446.94	
Intereses y comisiones	" 58.070.76	
Seguros	" 8.293.64	
Amortización de películas estrenadas	" 758.333.55	
Repuestos, accesorios y reparaciones	" 29.439.98	
Gastos varios	" 131.650.63	
G A N A N C I A S —		
Explotación cines		$ 2.748.706.28
Explotación películas		" 1.188.571.98
Explotación imprenta		" 129.599.51
Propaganda		" 2.372.00
Diferencias de cambio		" 127.19
Descuentos		" 469.15
Explotación propiedades		" 24.834.64
Arrendamiento de Salas		" 46.762.56
Proventos de inversiones		" 9.423.40
	$ 4.138.564.18	
Utilidades del ejercicio	" 12.302.53	
	$ 4.150.866.71	$ 4.150.866.71

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortización películas	$ 12.302.53

Aprobado por la Asamblea General de fecha 27 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 22 y 23 del libro Inventario certificado el 1.o de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 104.40. — 205. — 1 pub.

CINEMATOGRAFICA GLUKSMANN CINESA S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1956

A C T I V O

Fijo:		
Muebles, útiles, instalaciones y rodados	$ 3.097.892.91	
Imprenta	" 102.011.93	
Propiedades	" 695.403.95	
Películas Mexicanas de Uruguay Ltda.	" 50.000.00	$ 3.945.308.79
Circulante:		
Almacén General		" 1.341.366.77
Disponible:		
Caja		" 44.426.57
Exigible:		
Deudores varios		" 451.803.29
Transitorio:		
Productores y distribuidores	$ 165.773.35	
Pérdidas del ejercicio 1953 54 y siniestro 6|12|954 ..	" 320.335.57	
Acciones depositadas	" 30.000.00	
Operaciones pendientes ...	" 10.559.35	" 526.668.27
Nominal:		
Gastos de constitución	$ 18.600.00	
Acciones a emitir	" 700.000.00	" 718.600.00
Total del Activo		$ 7.028.173.69

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 3.300.000.00	
Capital autorizado (saldo) .	" 700.000.00	$ 4.000.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	$ 2.202.913.53	
Bancos	" 314.418.57	" 2.517.332.10
Amortizable:		
Deudas amortizables		" 384.109.29
Transitorio:		
Utilidades a distribuir	$ 12.302.53	
Material de reposición	" 4.668.25	
Depositantes de acciones ..	" 30.000.00	" 46.970.78
Nominal:		
Fondo de amortización		" 54.760.95
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades del ejercicio		" 25.000.57
Total del Pasivo		$ 7.028.173.69

Aprobado por la Asamblea General de fecha 27 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 27 y 28 del libro Inventario, certificado el 1.o de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1955 - 1956

P E R D I D A S —

Sueldos y jornales	$ 1.638.821.82
Honorarios profesionales	" 1.757.26
Cargas sociales	" 263.734.23
Impuestos	" 85.452.23
Alquileres	" 740.847.26
Combustibles y carbones	" 53.982.14
Publicidad e impresos	" 272.190.49
Energía eléctrica y teléfonos	" 155.242.27
Locomoción, transporte y fletes	" 26.501.27
Intereses y comisiones	" 79.827.61
Seguros	" 5.590.71
Amortización de películas estrenadas	" 259.250.15
Repuestos, accesorios y reparaciones	" 38.672.93
Gastos varios	" 169.758.80
Diferencias de cambio	" 23.764.00

GANANCIAS —

Explotación cines		$ 2.872.407.96
Explotación películas		" 747.815.88
Explotación imprenta		" 137.698.93
Propaganda		" 5.927.00
Descuentos		" 345.22
Explotación propiedades		" 31.170.95
Arrendamiento de Salas		" 37.193.85
Proventos de inversiones		" 2.381.95
Arrendamiento de instalaciones		" 5.450.00
	$ 3.815.391.17	
Utilidades del ejercicio	" 25.000.57	
	$ 3.840.391.74	$ 3.840.391.74

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortización películas .... $ 25.000.57

Aprobado por la Asamblea General de fecha 27 de Diciembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptas a folios 28 y 29 del libro Inventario certificado el 1.o de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 104.40. — 204. — 1 pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.168	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	161	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1
Varias Reparticiones del Estado	136	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318
Varios Particulares	355	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.476	38.943	37.900	39.545

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional